

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)

Información Financiera Requerida por la Superintendencia
General de Entidades Financieras

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Con cifras correspondientes de 2015)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono: (506) 2201-4100
Fax: (506) 2201-4131
www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Entidades Financieras
y a la Junta Directiva y Accionistas
Scotiabank de Costa Rica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Scotiabank de Costa Rica, S.A. (el Banco) los cuales, comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1.b a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron contemplados dentro del contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos.

Asunto clave de auditoría

Respuesta del auditor

Cumplimiento de la normativa para la determinación de la estimación para deterioro de créditos”

Hemos establecido como área clave de auditoría, el cumplimiento de la Normativa SUGEF 1-05, denominada Reglamento para la Calificación de Deudores, la cual establece los lineamientos para la determinación de la estimación para deterioro de la cartera de créditos (véase nota 27).

Según esa normativa, la estimación para deterioro de la cartera de créditos se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor, según su calificación crediticia, la cual considera los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor y su comportamiento de pago histórico. Los elementos a considerar como base de cálculo para la constitución de la estimación son: el saldo de créditos de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes.

El porcentaje de estimación se aplica sobre el saldo neto no cubierto por garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles de tecnología de información relacionados con los sistemas de información que utiliza la Administración para el cálculo de la morosidad de la cartera de crédito. También efectuamos pruebas de detalle a una muestra de operaciones de crédito, para corroborar los días de atraso que se utilizan en el cálculo de la morosidad.

Efectuamos pruebas de transferencia de datos sobre las interfaces entre los sistemas de información de crédito y los sistemas que utiliza el Banco para determinar la clasificación de los deudores y el cálculo de la estimación de deterioro de créditos.

Efectuamos un re-cálculo del valor de la estimación mínima requerida para incobrabilidad de créditos y créditos contingentes, cuantificado por la Administración del Banco, con base en la información que nos fue proporcionada por la Administración y sobre la cual, efectuamos pruebas sobre la integridad de los datos.

Asunto clave de auditoríaRespuesta del auditor

Efectuamos pruebas de detalle a una muestra de deudores, con el objetivo de confirmar si la Administración cumplió con el análisis de capacidad de pago que requiere la normativa, así como con la valoración de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó el análisis del trabajo efectuado por expertos externos para la valoración de las garantías.

Adicionalmente, comparamos el nivel de comportamiento de pago histórico utilizado por la Administración, con la información proporcionada por el Centro de Información Crediticia de SUGEF.

Litigio en proceso por modificaciones a declaraciones de impuesto sobre la renta

Según se indica en la nota 31, el Banco fue sujeto a revisión por parte de la Dirección General de Tributación para los períodos fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013. Como resultado de esa revisión, las autoridades fiscales emitieron Traslados de Cargos y Observaciones objetando las declaraciones de renta presentadas para esos períodos. Este asunto fue considerado un asunto clave de auditoría, debido a que el reconocimiento y medición de provisiones, la revelación de pasivos contingentes con respecto a estos litigios, así como el análisis de los diferentes conceptos de los Traslados de Cargos y Observaciones, requiere de juicios significativos y estimaciones por parte de la Administración y de sus asesores fiscales, y a lo incierto del tratamiento fiscal de los temas en disputa, tratamientos que serán determinados hasta que sean resueltos por la autoridad fiscal y judicial pertinente.

Con la participación de nuestros especialistas de impuestos, se efectuó una revisión del análisis efectuado por la Administración, considerando juicios, estimados y conclusiones asociadas a cada uno de los conceptos incluidos en los Traslados de Cargos y Observaciones, así como del monto de la provisión reconocida por el Banco y de las revelaciones en los estados financieros.

Asuntos clave de auditoría

Debido a que la determinación del tratamiento fiscal de los temas en disputa depende de resoluciones futuras por parte de las autoridades fiscales y judiciales, la estimación de las provisiones está sujeta a una incertidumbre inherente, por lo que el análisis para determinar un rango razonable de provisiones se efectúa en el contexto de esa incertidumbre.

Respuesta del auditor

Obtuvimos y evaluamos las respuestas a las confirmaciones enviadas a los asesores fiscales del Banco, sobre la situación del proceso legal iniciado sobre los traslados de cargos indicados y sobre los factores que consideraron en el análisis de la probabilidad de obtener un resultado favorable para el Banco en ese proceso.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Banco no continúe como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Asimismo les suministramos a los encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con requisitos éticos relevantes de independencia y les informamos todas las relaciones y otros asuntos que podrían considerarse razonablemente que afecten nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos informados a los encargados del gobierno corporativo, determinamos aquellos asuntos que tuvieron mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que la ley o las regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque se esperaría en forma razonable que las consecuencias adversas de hacerlo sopesarían los beneficios del interés público de dicha comunicación.

21 de febrero de 2017

San José, Costa Rica
Eric Alfaro Vargas
Miembro No. 1547
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2017

KPMG



Timbre de ₡1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2016
(Con cifras correspondientes de 2015)
(En colones sin céntimos)

ACTIVOS	Nota	2016	2015
Disponibilidades	4	265.571.410.423	215.735.235.673
Efectivo		23.995.540.765	26.786.064.654
Banco Central		211.905.316.312	171.010.431.906
Entidades financieras del país		869.458.406	812.462.875
Entidades financieras del exterior		26.656.991.453	15.379.397.550
Otras disponibilidades		2.144.103.487	1.746.878.688
Inversiones en instrumentos financieros	5	108.637.338.129	118.288.307.354
Mantenidas para negociar		12.314.605.605	19.046.020.386
Disponibles para la venta		95.714.390.622	98.662.953.756
Productos por cobrar		608.341.902	579.333.212
Cartera de créditos	6	1.256.544.125.979	1.162.125.401.370
Créditos vigentes		1.200.039.176.663	1.103.454.086.805
Créditos vencidos		58.069.759.806	56.564.741.977
Créditos en cobro judicial		9.413.839.966	8.094.839.734
Productos por cobrar		10.477.549.179	12.045.905.852
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)	6-b	(21.456.199.635)	(18.034.172.998)
Cuentas y comisiones por cobrar	7	2.650.066.297	4.289.392.516
Comisiones por cobrar		152.781.749	130.645.001
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		1.087.697.162	2.686.750.771
Otras cuentas por cobrar		1.569.183.357	3.054.474.482
(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)	7	(159.595.971)	(1.582.477.738)
Bienes realizables	8	2.104.852.170	2.142.612.068
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		10.943.986.860	11.571.331.798
(Estimación por deterioro y por disposición legal)	8	(8.839.134.690)	(9.428.719.730)
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)		557.006	557.006
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	9	17.375.009.144	17.620.407.243
Otros activos	10	5.394.151.135	9.019.395.417
Cargos diferidos		925.741.245	925.936.251
Activos intangibles		451.020.499	218.056.985
Otros activos		4.017.389.391	7.875.402.181
TOTAL DE ACTIVOS		1.658.277.510.283	1.529.221.308.647

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2016
(Con cifras correspondientes de 2015)
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVOS</u>			
Obligaciones con el público	11	1.037.257.612.391	1.000.727.946.320
A la vista		320.425.183.616	314.097.099.405
A plazo		710.077.321.128	680.469.137.477
Cargos financieros por pagar		6.755.107.647	6.161.709.438
Obligaciones con entidades	12	421.901.997.113	341.184.104.488
A la vista		41.278.525.580	25.733.751.567
A plazo		367.585.680.403	307.451.740.742
Otras obligaciones con entidades		11.461.158.422	6.942.628.565
Cargos financieros por pagar		1.576.632.708	1.055.983.614
Cuentas por pagar y provisiones	13	17.969.539.075	19.029.162.625
Impuesto sobre la renta diferido	13-a	1.423.266.586	1.641.836.199
Provisiones	13-b	4.539.624.247	3.415.393.004
Otras cuentas por pagar diversas		12.006.648.242	13.971.933.422
Otros pasivos	14	10.588.401.410	6.104.689.829
Ingresos diferidos		6.803.258.826	4.955.417.926
Estimación por deterioro de créditos contingentes	6-c	354.451.271	492.585.591
Otros pasivos		3.430.691.313	656.686.312
TOTAL DE PASIVOS		1.487.717.549.989	1.367.045.903.262
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social		139.309.891.406	139.309.891.406
Capital pagado	15-a	139.309.891.406	139.309.891.406
Aportes patrimoniales no capitalizados		14.957.901	14.957.901
Ajustes al patrimonio		6.511.499.399	6.916.028.372
Superávit por revaluación inmuebles	15-b	6.369.342.638	6.369.342.638
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		142.156.761	546.685.734
Reservas patrimoniales	15-c	11.597.108.286	10.715.939.895
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	15-d	5.218.587.811	443.987.604
Resultado del año		7.907.915.491	4.774.600.207
TOTAL DEL PATRIMONIO		170.559.960.294	162.175.405.385
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1.658.277.510.283	1.529.221.308.647
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	17	253.825.455.989	228.901.091.333
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	18	1.697.839.968.127	1.388.739.285.386
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		528.124.097.543	446.964.103.079
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		1.169.715.870.584	941.775.182.307
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	20	6.764.968.427.693	5.644.405.360.281
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		6.671.872.025.956	5.553.948.707.626
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		93.096.401.737	90.456.652.655


Manfred Sáenz
Representante Legal


David Morales
Contador General


Leonel Morales
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
(Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
(Con cifras correspondientes de 2015)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2016	2015
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		149	1,218
Por inversiones en instrumentos financieros		3,776,118,474	4,374,039,804
Por cartera de créditos	21	93,591,268,431	83,490,045,058
Por ganancia por diferencias de cambios	23	4,400,305,356	-
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta	5	448,824,288	686,830,361
Por otros ingresos financieros		1,594,196,039	1,316,774,901
Total de ingresos financieros		103,810,712,737	89,867,691,342
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	22-a	35,392,378,665	32,670,519,782
Por obligaciones con entidades financieras	22-b	10,919,869,009	7,382,947,222
Por pérdidas por diferencias de cambio	23	-	340,427,353
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta	5	65,337,852	151,256,004
Por otros gastos financieros		22,264,597	98,466,707
Total de gastos financieros		46,399,850,123	40,643,617,068
Por estimación de deterioro de activos	6-b-c, 7	10,985,999,997	10,876,388,353
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		4,330,435,877	2,106,314,778
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		50,755,298,494	40,454,000,699
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	24	16,375,606,492	14,855,447,064
Por bienes realizables		1,024,152,465	279,609,814
Por cambio y arbitraje de divisas		4,966,640,433	4,844,575,556
Por otros ingresos con partes relacionadas		5,794,826,381	5,597,454,814
Por otros ingresos operativos		2,582,939,786	3,056,833,545
Total de ingresos de operación		30,744,165,557	28,633,920,793
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		5,797,452,034	5,174,626,816
Por bienes realizables		1,887,280,792	2,722,883,773
Por provisiones		2,727,701,052	2,248,835,164
Por cambio y arbitraje de divisas		520,707	236,790
Por otros gastos con partes relacionadas		3,154,005,211	1,654,804,381
Por otros gastos operativos		2,011,509,556	2,146,315,837
Total otros gastos de operación		15,578,469,352	13,947,702,761
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		65,920,994,699	55,140,218,731
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	25	29,625,038,394	27,576,314,295
Por otros gastos de administración	26	22,591,617,436	19,729,155,348
Total gastos administrativos		52,216,655,830	47,305,469,643
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD			
		13,704,338,869	7,834,749,088
Impuesto sobre la renta	13-a	4,275,238,100	2,200,399,060
Impuesto sobre la renta diferido	13-a	45,200,056	34,159,431
Disminución de impuesto sobre la renta	13-a	-	28,339,336
Participaciones sobre la utilidad		685,216,943	428,761,458
Disminución de participaciones sobre la utilidad		-	37,024,003
RESULTADO DEL AÑO		8,789,083,882	5,305,111,340

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
 (Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
 (Con cifras correspondientes de 2015)
 (En colones sin céntimos)

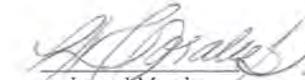
	Nota	2016	2015
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Superávit por revaluación de inmuebles		-	2.322.626.072
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto		(404.528.973)	358.414.742
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		(404.528.973)	2.681.040.814
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO		8.384.554.909	7.986.152.154



 Manfred Sáenz
 Representante Legal



 David Morales
 Contador General



 Leonel Morales
 Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

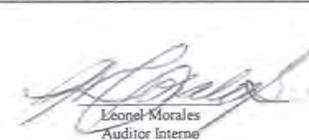
SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
 (Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
 (Con cifras correspondientes de 2015)
 (En colones sin céntimos)

Ajustes al patrimonio

	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Por revaluación inmuebles	Por valuación de inversiones disponibles para la venta	Total ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	94.127.341.406	32.011.757.901	4.046.716.566	188.270.992	4.234.987.558	10.185.428.762	13.629.737.604	154.189.253.231
Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio								
Asignación a la reserva legal	-	-	-	-	-	530.511.133	(530.511.133)	-
Capitalización de resultados acumulados	-	13.185.750.000	-	-	-	-	(13.185.750.000)	-
Aumento en el capital acciones mediante capitalización de aportes patrimoniales	45.182.550.000	(45.182.550.000)	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio	139.309.891.406	14.957.901	4.046.716.566	188.270.992	4.234.987.558	10.715.939.895	(86.523.529)	154.189.253.231
Otros resultados integrales del año:								
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	5.305.111.340	5.305.111.340
Superávit por revaluación de inmuebles	-	-	2.322.626.072	-	2.322.626.072	-	-	2.322.626.072
Ajuste por valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta diferido	-	-	-	893.989.099	893.989.099	-	-	893.989.099
Monto neto transferido al estado de resultados integral	-	-	-	(535.574.357)	(535.574.357)	-	-	(535.574.357)
Resultados integrales totales del año	-	-	2.322.626.072	358.414.742	2.681.040.814	-	5.305.111.340	7.986.152.154
Saldo al 31 de diciembre de 2015	139.309.891.406	14.957.901	6.369.342.638	546.685.734	6.916.028.372	10.715.939.895	5.218.587.811	162.175.405.385
Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio								
Asignación a la reserva legal	-	-	-	-	-	881.168.391	(881.168.391)	-
Total transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio	139.309.891.406	14.957.901	6.369.342.638	546.685.734	6.916.028.372	11.597.108.286	4.337.419.420	162.175.405.385
Otros resultados integrales del año:								
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	8.789.083.882	8.789.083.882
Ajuste por valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta diferido	-	-	-	(21.042.537)	(21.042.537)	-	-	(21.042.537)
Monto neto transferido al estado de resultados integral	-	-	-	(383.486.436)	(383.486.436)	-	-	(383.486.436)
Resultados integrales totales del año	-	-	-	(404.528.973)	(404.528.973)	-	8.789.083.882	8.384.554.909
Saldo al 31 de diciembre de 2016	139.309.891.406	14.957.901	6.369.342.638	142.156.761	6.511.499.399	11.597.108.286	13.126.503.302	170.559.960.294


Manfred Sáenz
Representante Legal

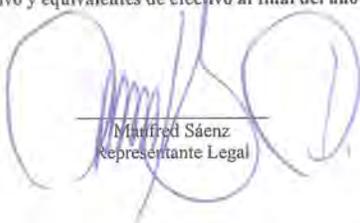

David Morales
Contador General


Leonel Morales
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.
 (Entidad propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica, S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
 (Con cifras correspondientes de 2015)
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2016	2015
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del año		8.789.083.882	5.305.111.340
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio, netas		1.278.711.431	(189.850.847)
Gasto por estimación por deterioro cartera de créditos y créditos contingentes		7.800.000.008	7.676.043.401
Gasto por estimación por deterioro de bienes realizables		4.609.736	1.349.213.805
Gasto por otras estimaciones		(383.000.005)	652.344.951
Gastos por provisión para prestaciones sociales		339.993.615	430.358.073
Depreciaciones y amortizaciones		1.924.327.115	1.765.589.886
Pérdida en venta y retiro de activos		51.344.529	48.063.219
Gasto por otras provisiones		2.747.763.920	2.245.669.251
Impuesto sobre la renta diferido		(45.200.056)	(62.498.767)
Ingreso por intereses		(97.367.386.905)	(87.864.084.862)
Gasto por intereses		46.312.247.674	40.053.467.004
Impuesto sobre la renta		4.275.238.100	2.200.399.060
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Valores negociables		6.731.414.781	(6.913.890.840)
Créditos y avances de efectivo		(77.885.794.768)	(134.710.572.729)
Bienes realizables		3.895.147.391	(154.695.231)
Otros activos		5.485.686.530	(6.601.891.726)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		13.372.395.316	112.673.074.753
Otras cuentas por pagar y provisiones		(6.894.365.077)	3.568.236.862
Otros pasivos		4.483.711.581	2.571.340.931
Intereses recibidos		98.906.734.888	85.934.093.011
Intereses pagados		(45.198.200.371)	(37.980.032.547)
Impuestos pagados		(1.829.611.012)	(8.085.978.852)
Efectivo neto (usado en) las actividades de operación:		(23.205.147.697)	(16.090.490.853)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumento en instrumentos financieros		(4.639.697.205.525)	(6.477.475.828.229)
Disminución en instrumentos financieros		4.657.189.681.160	6.443.713.099.442
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	9	(1.266.014.645)	(1.908.420.167)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión:		16.226.460.990	(35.671.148.954)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras nuevas		438.686.526.023	116.084.126.668
Pago de obligaciones		(368.563.427.510)	(62.116.908.089)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento:		70.123.098.513	53.967.218.579
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		63.144.411.806	2.205.578.772
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	4	240.212.188.863	238.006.610.091
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4	303.356.600.669	240.212.188.863


 Manfred Sáenz
 Representante Legal


 David Morales
 Contador General


 Leonel Morales
 Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

1. Resumen de operaciones y políticas contables significativas

(a) Entidad que reporta

Scotiabank de Costa Rica, S.A., (el Banco) es una sociedad anónima constituida y organizada en octubre de 1998 en la República de Costa Rica. El domicilio legal de la Compañía es Avenida de las Américas Sabana Norte, San José, República de Costa Rica.

El Banco es una subsidiaria propiedad total de Grupo BNS de Costa Rica S.A., sociedad que a su vez pertenece en un 13,120054% a Corporación Mercaban de Costa Rica, S.A., (19,747236% en 2015) y a BNS Internacional, S.A. (compañía domiciliada en Panamá) en un 86,879917% (80,252720% en 2015), las cuales a su vez, son 100% propiedad de Scotia International Limited, propiedad 100% a su vez de The Bank of Nova Scotia.

Scotiabank de Costa Rica, S.A., es una institución que por dedicarse a actividades de intermediación financiera en el mercado costarricense, se encuentra regulada por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Su actividad principal es el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos del público mediante la emisión de certificados de inversión, apertura de cuentas de ahorros y cuentas corrientes. Adicionalmente, efectúa compra y venta de divisas, transferencias de dinero por el sistema "SWIFT", cajas de seguridad y demás operaciones bancarias.

Al 31 de diciembre de 2016, Scotiabank de Costa Rica, S.A., cuenta con 1.297 empleados (1.246 al 31 de diciembre de 2015), mantiene en funcionamiento 34 sucursales (34 sucursales al 31 de diciembre de 2015) y dispone de una red de 173 cajeros automáticos (158 al 31 de diciembre de 2015). El Banco tiene a disposición de sus clientes, de los entes reguladores y del público en general, la información relevante acerca de la entidad y los servicios prestados en su página en Internet, cuya dirección es www.scotiabankcr.com.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Bases para la preparación de los estados financieros

i. Declaración de conformidad

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos por la Junta Directiva el 21 de febrero de 2017.

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- los activos mantenidos para negociar y disponibles para la venta son medidos al valor razonable.
- los inmuebles se mantienen a su costo revaluado.

Los métodos usados para medir los valores razonables son discutidos en la nota e (vi).

(c) Moneda funcional y de presentación

En atención a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la Republica de Costa Rica.

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una fluctuación administrada. Al 31 de diciembre de 2016, ese tipo de cambio se estableció en ₡548,18 y ₡561,10 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (₡531,94 y ₡544,87 al 31 de diciembre de 2015).

iii. *Método de valuación de activos y pasivos*

Al 31 diciembre de 2016, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ₡548,18, por US\$1,00 (₡531,94 por US\$1,00 al 31 de diciembre de 2015). A esa misma fecha, los activos y pasivos denominados en dólares canadienses fueron valuados al tipo de cambio de compra de ₡404,6803 por CAD\$1,00 (₡382,7733 por CAD\$1,00 al 31 de diciembre de 2015) y los activos y pasivos denominados en euros fueron valuados al tipo de cambio de compra de ₡573,0674 (₡581,6764 por euro al 31 de diciembre de 2015). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

(e) Activos y pasivos financieros

i. *Reconocimiento*

Inicialmente, el Banco reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que el Banco se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Banco se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii. *Clasificación*

• Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponibles, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales a menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor razonable, y es usado por el Banco en la administración de sus compromisos a corto plazo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

- Cartera de crédito

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses estén atrasados en más de 90 días.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

- Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros son valoradas inicialmente al valor razonable, más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente contabilizadas dependiendo de su clasificación tanto mantenidas para negociar o disponibles para la venta.

Según la regulación vigente, los instrumentos mantenidos para negociar son inversiones en fondos de inversión abiertos y que el Banco mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, han sido originados por el Banco ni se van a mantener hasta su vencimiento.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables, un vencimiento fijo y porque se tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. De acuerdo con las disposiciones regulatorias, el Banco no puede mantener inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidas al vencimiento.

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales el Banco toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconoce como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, el Banco reconoce contra resultados del año un ajuste al valor del costo amortizado.

- Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son llevados a su valor justo. El Banco no mantiene instrumentos financieros derivados para negociar.

Toda ganancia o pérdida por concepto de valuación se registra en el estado de resultados integral, el Banco ejercerá la opción en el momento en que la tasa de interés alcance el límite pactado en el contrato.

- Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son las fuentes de financiamiento de la deuda del Banco.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iii. Dar de baja

Un activo financiero se da de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros cuando el Banco tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

v. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

vi. Medición de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación del valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el Banco determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración del Banco considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(f) Bienes realizables

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años contados desde la fecha de su adquisición, de finalización de la producción o de su retiro de uso, según corresponda; se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable. En el caso de los bienes adquiridos a partir de setiembre 2010, este registro contable de estimación se debe constituir gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo en uso

i. Activos propios

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extiendan la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los inmuebles son objeto de ajustes por revaluación, al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un profesional independiente.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se presenta a continuación:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	10 años

iv. Activos arrendados

Los activos arrendados bajo arrendamiento operativo no se reconocen en el balance general del Banco, ya que éste no asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(h) Otros activos

Las mejoras realizadas a las propiedades arrendadas se amortizan en el plazo de vigencia de los contratos y es calculada por el método de línea recta.

El software se registra al costo. Se amortiza por el método de línea recta a tres años plazo.

(i) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa a la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay indicio de deterioro. De haber tal indicio, se estima el valor recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de tal activo excede el valor recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El valor recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos futuro de efectivo que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un año posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(j) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo.

(k) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integral.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(l) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, Scotiabank de Costa Rica, S.A. asigna el 10% de la utilidad neta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.

(m) Superávit por revaluación

La revaluación de las propiedades en uso se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente y autorizado por el colegio respectivo.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del estado de resultados integral.

(n) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el año en que la estimación es revisada y en cualquier año futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso y la determinación de las provisiones por millas y puntos de tarjetas de crédito.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(o) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La SUGEF define un crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual el Banco asume un riesgo. Se consideran como créditos: los préstamos, los arrendamientos financieros, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la nota 27.

Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo No. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

(p) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

(q) Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta el Banco, las cuales se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso de comisiones que son parte integral del rendimiento de la operación que le da origen, se difieren a lo largo del plazo de la operación y se amortizan utilizando el método de interés efectivo.

(r) Pago por arrendamientos operativos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados integral bajo el método lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos se reconocen como parte integral del total de gastos por arrendamiento, por el plazo del arrendamiento.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(s) Impuesto sobre la renta

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos diferidos por impuesto se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(t) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el año reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

(u) Beneficios a empleados

i. Beneficios por despido o terminación

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

El Banco sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia, el 4% de los salarios pagados a funcionarios que se encuentran asociados, el cual es registrado como gasto del año en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

ii. *Beneficios a empleados a corto plazo*

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. El Banco registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por este concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. El Banco tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

Programa Internacional de Adquisición de Acciones para los empleados

El Banco brinda a sus empleados la oportunidad de participar en un Plan Internacional de Adquisición de Acciones de The Bank of Nova Scotia. Los empleados que reúnen los requisitos para participar en este beneficio y deseen hacerlo, pueden contribuir hasta con un 6% de su salario nominal y el Banco contribuye con un 50% de los aportes de cada empleado. Estos aportes son trasladados al administrador del Plan en Casa Matriz y se utilizan para adquirir acciones ordinarias en el mercado libre y en consecuencia el alza del precio de acciones subsiguiente no constituye un gasto para el Banco.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Programa Global de Incentivo

La Compañía otorga a su personal el beneficio de recibir en adición a su salario base una bonificación anual, siempre y cuando Casa Matriz logre el cumplimiento de sus objetivos estratégicos a nivel mundial.

(v) Operaciones de fideicomiso

Los activos administrados en función de fiduciario no se consideran parte del patrimonio del Banco, y por consiguiente tales activos no están incluidos en los estados financieros. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

2. Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

	2016	2015
Disponibilidades		
Encaje mínimo legal	¢ 196.525.568.090	163.873.766.511
Giros y transferencias por pagar	3.115.849.363	778.747.877
	<u>199.641.417.453</u>	<u>164.652.514.388</u>
Inversiones		
Garantía cámara de compensación	713.645.491	5.608.167.379
Depósitos en garantía para recaudar servicios públicos	83.600.000	141.288.000
Otras garantías	121.405.719	39.329.419
	<u>918.651.210</u>	<u>5.788.784.798</u>
Préstamos		
Requisito para capturar en cuentas a la vista Artículo 59 LOSBN 1644	53.471.367.204	58.675.671.052
Productos por cobrar		
Sobre inversiones comprometidas	-	20.459.067
Otros activos		
Depósitos en garantía	153.052.652	85.286.336
Total activos sujetos a restricciones	¢ <u>254.184.488.519</u>	<u>229.222.715.641</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la legislación bancaria costarricense, el Banco mantiene un monto de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El encaje legal se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros. (Véase nota 4).

3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como siguen:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos			
Disponibilidades	¢	2.951.008.818	943.779.565
Inversiones en valores		-	13.295.500.000
Cartera de créditos		15.593.385.095	11.822.010.652
Cuentas y productos por cobrar		<u>1.087.697.162</u>	<u>2.686.750.771</u>
Total activos	¢	<u><u>19.632.091.075</u></u>	<u><u>28.748.040.988</u></u>
Pasivos			
Obligaciones con el público	¢	19.529.304.121	9.337.630.232
Otras obligaciones financieras		222.063.063.688	208.296.249.529
Otras cuentas por pagar		<u>2.089.254.904</u>	<u>927.396.821</u>
Total pasivos	¢	<u><u>243.681.622.713</u></u>	<u><u>218.561.276.582</u></u>
Gastos			
Gastos financieros	¢	5.977.964.662	3.542.396.247
Gastos operativos		<u>3.154.005.211</u>	<u>1.654.804.381</u>
Total gastos	¢	<u><u>9.131.969.873</u></u>	<u><u>5.197.200.628</u></u>
Ingresos			
Ingresos financieros	¢	1.346.574.498	631.473.294
Ingresos operativos		<u>5.796.465.480</u>	<u>7.633.622.375</u>
Total ingresos	¢	<u><u>7.143.039.978</u></u>	<u><u>8.265.095.669</u></u>

Al 31 de diciembre de 2016, las remuneraciones al personal clave del Banco ascienden a ¢1.688.950.131 (¢2.029.795.568 en el 2015).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016, los grupos de interés económico vinculados con Scotiabank de Costa Rica, S.A., según el Acuerdo SUGEF 4-04 son los siguientes:

- Scotia Leasing Costa Rica, S.A.
- Scotia Valores, S.A.
- Scotia Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
- Scotia Leasing Panamá, S.A.
- Scotia Leasing Honduras, S.A.
- Arrinsa Leasing, S.A. de C.V.
- Scotia Leasing Guatemala, S.A.
- Scotia Corredora de Seguros, S.A.
- Grupo BNS de Costa Rica, S.A.
- BNS Internacional, S.A.
- Corporación Mercabán de Costa Rica, S.A.
- Portic de Sotosal, S.A.
- The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A.
- BNS Leasing de Costa Rica, S.A.
- Scotia Tarjetas de Costa Rica, S.A.

Adicionalmente, son compañías relacionadas the Bank of Nova Scotia de Toronto y todas sus subsidiarias directas e indirectas a nivel mundial.

Al 31 de diciembre de 2015, las compañías: The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A., BNS Leasing de Costa Rica, S.A. y Scotia Tarjetas de Costa Rica, S.A., no formaban parte del grupo de interés económico, ya que fueron adquiridas por Grupo BNS de Costa Rica, S.A., el 01 de febrero de 2016.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan como sigue:

	2016	2015
Efectivo	¢ 23.995.540.765	26.786.064.654
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.	211.905.316.312	171.010.431.906
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	869.458.406	812.462.875
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	26.656.991.453	15.379.397.550
Documentos de cobro inmediato	2.144.103.487	1.746.878.688
Total disponibilidades	¢ <u>265.571.410.423</u>	<u>215.735.235.673</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Para efectos del estado de flujos de efectivo, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo, se integran de la siguiente forma:

	2016	2015
Disponibilidades	¢ 265.571.410.423	215.735.235.673
Inversiones altamente líquidas	37.785.190.246	24.476.953.190
Total disponibilidades y equivalentes de efectivo	¢ 303.356.600.669	240.212.188.863

De acuerdo con la legislación bancaria vigente, el Banco debe mantener un monto promedio quincenal de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El cálculo de requerimiento de encaje se realiza sobre el promedio de saldos diarios de las operaciones sujetas a este requisito, de una quincena natural, y debe estar cubierto en la cuenta de reserva del Banco Central de Costa Rica cumpliendo con dos condiciones: 1) el monto de encaje promedio requerido al final de una quincena, deberá estar cubierto por el promedio quincenal de los depósitos en cuenta corriente al final del día, con un rezago de dos quincenas naturales, 2) durante todos y cada uno de los días del período de control del encaje, el saldo al final del día de los depósitos en el Banco Central no deberá ser inferior al 97,5% del encaje mínimo legal requerido dos quincenas naturales previas. El monto del encaje legal requerido (correspondiente al promedio de la segunda quincena), es el siguiente:

	2016	2015
En moneda nacional	¢ 48.964.664.392	53.590.459.034
En moneda extranjera	147.560.903.698	110.283.307.477
Total encaje legal requerido	¢ 196.525.568.090	163.873.766.511

Al 31 de diciembre de 2016, dentro de las inversiones de corto plazo altamente líquidas, se incluyen los valores comprados bajo acuerdo de reventa, por un total ¢5.311.556.200 y US\$59.220.756 (¢931.657.931 y US\$3.163.731 en el 2015), con un rendimiento anual de 0,75% y 4,03% para colones costarricenses y 0,10% y 3,04% para dólares estadounidenses (entre 3,31% y 4,85% para colones costarricenses y 2,43% y 2,96% para dólares estadounidenses en el 2015), los cuales se incluyen como parte de los equivalentes de efectivo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mantenidas para negociar	¢ 12.314.605.605	19.046.020.386
Disponibles para la venta	95.714.390.622	98.662.953.756
Subtotal	108.028.996.227	117.708.974.142
Productos por cobrar	608.341.902	579.333.212
Total inversiones	¢ <u>108.637.338.129</u>	<u>118.288.307.354</u>

Al 31 de diciembre, las inversiones mantenidas para negociar por emisor se detallan en el siguiente cuadro:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondos de inversión abiertos en colones administrados por una entidad relacionada del país	¢ 2.521.021.885	1.402.416.712
Fondos de inversión abiertos en dólares administrados por una entidad relacionada del país	1.445.645.050	1.601.810.942
Fondos de inversión abiertos en colones administrados por una entidad del país	302.259.391	10.261.111.640
Fondos de inversión abiertos en dólares administrados por una entidad del país	<u>8.045.679.279</u>	<u>5.780.681.092</u>
Total inversiones mantenidas para negociar por emisor	¢ <u>12.314.605.605</u>	<u>19.046.020.386</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones disponibles para la venta por emisor se detallan en el siguiente cuadro:

	2016	2015
<u>Emisores del país:</u>		
Gobierno de Costa Rica	¢ 46.498.418.682	66.366.146.137
Banco Central de Costa Rica	22.622.072.975	12.533.567.286
Entidades financieras	141.221.800	172.357.400
Emisores privados	8.592.760	8.260.018
Operaciones de recompra	4.461.693.246	6.230.919.697
Subtotal emisores del país	<u>73.731.999.463</u>	<u>85.311.250.538</u>
<u>Emisores del exterior:</u>		
Gobiernos	55.191.159	53.203.218
Entidades financieras	21.927.200.000	13.298.500.000
Subtotal emisores del exterior	<u>21.982.391.159</u>	<u>13.351.703.218</u>
Total inversiones disponibles para la venta por emisor	<u>¢ 95.714.390.622</u>	<u>98.662.953.756</u>

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones en instrumentos financieros por la suma de ¢918.651.210 (¢5.788.784.798 en el 2015), se encuentran garantizando actividades con diversas instituciones del país. (Véase nota 2).

Al 31 de diciembre de 2016, las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre el 0,04% y el 11,04% anual (entre 1,25% y el 8,53% anual en 2015), para los títulos en colones costarricenses y entre 0,10% y el 5,05% anual (entre 0,10% y el 4,93% en 2015), para los títulos en dólares estadounidenses.

Durante el año terminado al 31 de diciembre, la ganancia y pérdida realizada en los valores disponibles para la venta es como sigue:

	2016	2015
Liquidación de ganancia realizada en la venta de valores disponibles para la venta	¢ 448.824.288	686.830.361
Pérdida realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta	(65.337.852)	(151.256.004)
Ganancia neta	<u>¢ 383.486.436</u>	<u>535.574.357</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de crédito

a) Origen de la cartera de préstamos

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cartera de crédito originada por el Banco	¢ 1.194.197.944.890	1.092.829.612.134
Cartera de crédito comprada	<u>73.324.831.545</u>	<u>75.284.056.382</u>
Subtotal cartera de crédito	1.267.522.776.435	1.168.113.668.516
Productos por cobrar	10.477.549.179	12.045.905.852
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	<u>(21.456.199.635)</u>	<u>(18.034.172.998)</u>
	<u>¢ 1.256.544.125.979</u>	<u>1.162.125.401.370</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la cartera de préstamos mantenía tasas de interés anuales que oscilan entre 4,45% y 25% en colones costarricenses (5,95% y 25% en 2015) y 3,75% y 14,25% en dólares estadounidenses (3,50% y 14,25% en 2015).

La cartera comprada incluye cartera adquirida en el proceso de compra y fusión del Banco Interfin, S.A. (octubre 2007), cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 es por ¢33.166.403.632 y US\$73.173.805 (¢31.728.104.361 y US\$81.516.953 al 31 de diciembre de 2015). Además, incluye cartera comprada a una compañía relacionada (diciembre de 2008), como parte de su proceso de desvinculación del Grupo Financiero y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016, es por la suma de US\$83.935 (US\$364.372 en el 2015).

b) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF.

La evaluación considera varios factores: incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y las disposiciones emitidas por SUGEF.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, un análisis del movimiento de la estimación por deterioro de la cartera de crédito es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	¢ 18.034.172.998	13.610.565.296
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	10.347.184.898	9.046.999.996
Cancelación de créditos contra estimación	(4.438.197.817)	(4.093.883.010)
Disminución de estimación de cartera de crédito	(2.943.999.996)	(503.956.598)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera	457.039.552	(25.552.686)
	¢ <u>21.456.199.635</u>	<u>18.034.172.998</u>

c) Estimación por deterioro de créditos contingentes

Al 31 de diciembre, un análisis del movimiento de la estimación por deterioro de créditos contingentes, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	¢ 492.585.591	327.249.400
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de créditos contingentes	608.815.101	377.000.001
Cancelación de créditos contingentes contra estimación	(555.260.501)	-
Disminución de estimaciones para créditos contingentes	(211.999.995)	(211.000.000)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda extranjera	20.311.075	(663.810)
	¢ <u>354.451.271</u>	<u>492.585.591</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

7. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas y comisiones por cobrar es el siguiente:

	2016	2015
Comisiones por cobrar	¢ <u>152.781.749</u>	<u>130.645.001</u>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas (nota 3)	<u>1.087.697.162</u>	<u>2.686.750.771</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	820.044.756	278.873.176
Anticipos a proveedores	-	957.492
Otros gastos por recuperar	20.886.836	475.914.896
Cuentas por cobrar al INS	26.263.827	53.166.557
Cuentas por cobrar por operaciones de crédito	-	1.030.965.090
Operaciones por cobrar ATH	695.801.713	616.268.880
Otras cuentas por cobrar diversas	<u>6.186.225</u>	<u>598.328.391</u>
	<u>1.569.183.357</u>	<u>3.054.474.482</u>
Subtotal	2.809.662.268	5.871.870.254
Estimación por deterioro	<u>(159.595.971)</u>	<u>(1.582.477.738)</u>
Total cuentas y comisiones por cobrar	¢ <u><u>2.650.066.297</u></u>	<u><u>4.289.392.516</u></u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de las cuentas y comisiones por cobrar es como sigue:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	¢ <u>1.582.477.738</u>	<u>1.066.080.856</u>
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	29.999.998	1.452.388.356
Cancelación de cuentas y comisiones por cobrar contra estimación	(1.043.758.589)	(137.606.307)
Disminución de la estimación de otras cuentas por cobrar	(413.000.003)	(800.043.405)
Efecto por conversión de saldos en moneda extranjera	<u>3.876.827</u>	<u>1.658.238</u>
	¢ <u><u>159.595.971</u></u>	<u><u>1.582.477.738</u></u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

8. Bienes realizables

Al 31 de diciembre, los bienes realizables se presentan netos de la estimación para posibles pérdidas, tal como se detalla a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos:		
Bienes inmuebles	¢ 10.302.069.654	11.133.161.876
Otros bienes	641.917.206	438.169.922
Subtotal	<u>10.943.986.860</u>	<u>11.571.331.798</u>
Estimación por deterioro y por disposición legal de bienes realizables	<u>(8.839.134.690)</u>	<u>(9.428.719.730)</u>
	<u>¢ 2.104.852.170</u>	<u>2.142.612.068</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro y por disposición legal es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	¢ 9.428.719.730	8.922.282.630
Incremento en la estimación	915.737.686	1.544.084.654
Cargos por venta o retiro de bienes realizables	(594.194.776)	(842.776.705)
Disminución de la estimación	<u>(911.127.950)</u>	<u>(194.870.849)</u>
	<u>¢ 8.839.134.690</u>	<u>9.428.719.730</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

9. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto

Al 31 de diciembre, el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

	<u>Saldo 2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo 2016</u>
<u>Costo</u>				
Terreno	1.405.990.980	-	-	1.405.990.980
Edificios e instalaciones	4.717.803.912	-	-	4.717.803.912
Mobiliario y equipo	3.692.645.169	203.518.970	-	3.896.164.139
Equipos de cómputo	7.309.087.580	1.027.624.015	(37.953.704)	8.298.757.891
Vehículos	547.746.543	34.871.660	(30.103.864)	552.514.339
Subtotal	<u>17.673.274.184</u>	<u>1.266.014.645</u>	<u>(68.057.568)</u>	<u>18.871.231.261</u>
Depreciación acumulada	<u>(7.488.860.716)</u>	<u>(1.336.740.199)</u>	<u>16.713.039</u>	<u>(8.808.887.876)</u>
	<u>10.184.413.468</u>	<u>(70.725.554)</u>	<u>(51.344.529)</u>	<u>10.062.343.385</u>
<u>Revaluación</u>				
Del costo	8.852.190.770	-	-	8.852.190.770
Depreciación acumulada	<u>(1.416.196.995)</u>	<u>(123.328.016)</u>	-	<u>(1.539.525.011)</u>
Revaluación neta	<u>7.435.993.775</u>	<u>(123.328.016)</u>	-	<u>7.312.665.759</u>
	<u>17.620.407.243</u>	<u>(194.053.570)</u>	<u>(51.344.529)</u>	<u>17.375.009.144</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El gasto por depreciación durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016, fue de ¢1.460.068.215 y se cargó a los resultados del año.

	Saldo 2014	Adiciones	Retiros	Saldo 2015
<u>Costo</u>				
Terreno	1.405.990.980	-	-	1.405.990.980
Edificios e instalaciones	4.717.803.912	-	-	4.717.803.912
Mobiliario y equipo	3.398.930.886	315.465.313	(21.751.031)	3.692.645.169
Equipos de cómputo	5.986.237.217	1.327.256.529	(4.406.166)	7.309.087.580
Vehículos	352.311.242	265.698.325	(70.263.024)	547.746.543
Subtotal	15.861.274.237	1.908.420.167	(96.420.221)	17.673.274.184
Depreciación acumulada	(6.248.322.344)	(1.288.895.375)	48.357.003	(7.488.860.716)
Costo neto	9.612.951.893	619.524.792	(48.063.218)	10.184.413.468
<u>Revaluación</u>				
Del costo	5.835.030.808	3.017.159.963	-	8.852.190.770
Depreciación acumulada	(1.304.357.183)	(111.839.812)	-	(1.416.196.995)
Revaluación neta	4.530.673.625	2.905.320.151	-	7.435.993.775
Valor neto	14.143.625.518	3.524.844.943	(48.063.218)	17.620.407.243

El gasto por depreciación durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, fue de ¢1.400.735.187 y se cargó a los resultados del año.

Según lo establecido en las regulaciones locales la entidad debe realizar la valoración de sus activos productivos al menos cada cinco años. De acuerdo con lo anterior, en el 2015 se llevó a cabo la evaluación de los valores de mercado de los terrenos, edificios e instalaciones que posee Scotiabank de Costa Rica, S.A., por medio de la evaluación de un perito independiente, con corte al 30 de setiembre de 2015. Como resultado de ese estudio se determinó incrementos en el valor razonable de los terrenos, edificios e instalación por un monto de ¢702.046.991 y ¢2.315.112.972, respectivamente, (para un total de ¢3.017.159.963). Adicionalmente y como resultado de la contabilización de esa revaluación o actualización del valor de esos activos se registró un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de ¢694.533.892. Por las técnicas de valoración utilizadas, estas se clasifican en un Nivel 3 de jerarquía para la determinación del valor razonable.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

10. Otros activos

Al 31 de diciembre, el detalle de otros activos es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Cargos diferidos</u>		
Mejoras a propiedades en arrendamiento operativo	¢ 925.741.245	925.936.251
<u>Activos intangibles</u>		
Software	204.957.803	181.147.332
Otros bienes intangibles	246.062.696	36.909.653
<u>Otros activos</u>		
Intereses y comisiones pagadas por anticipado	1.067.921.695	253.407.827
Impuestos pagados por anticipado	-	2.252.759.347
Póliza de seguros pagada por anticipado	59.406.708	385.206.149
Otros gastos pagados por anticipado	386.679.310	191.598.030
Papelería, útiles y otros materiales	60.013.603	47.425.455
Biblioteca y obras de arte	16.945.602	16.945.602
Construcciones en proceso	158.930.478	225.331.358
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	1.254.197.421	955.881.260
Operaciones pendientes de imputación	860.241.922	3.461.560.817
Depósitos en garantía	153.052.652	85.286.336
	<u>4.017.389.391</u>	<u>7.875.402.181</u>
Total otros activos	¢ <u>5.394.151.135</u>	<u>9.019.395.417</u>

Al 31 de diciembre, los gastos cargados a resultados del periodo, relacionados con depreciación y amortización de otros activos fueron:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en	¢ 218.474.532	173.563.062
Amortización de software	245.784.368	191.291.637
Total gasto por amortización de otros activos	¢ <u>464.258.900</u>	<u>364.854.699</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

11. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>A la vista</u>		
Captaciones:		
Cuentas corrientes	¢ 267.866.132.183	268.921.483.502
Cheques certificados	10.868.130	29.737.064
Depósitos de ahorro a la vista	40.574.918.395	37.778.663.183
Captaciones a plazo vencidas	1.027.258.715	1.315.325.344
Depósitos over night	5.819.658.297	2.240.087.286
Subtotal captaciones	<u>315.298.835.720</u>	<u>310.285.296.379</u>
Otras obligaciones con el público:		
Acreeedores por documentos de cobro inmediato	1.464.385.798	1.978.611.251
Giros y transferencias por pagar	3.115.849.363	778.747.877
Cheques de gerencia	435.638.844	992.032.038
Obligaciones diversas a la vista con el público	110.473.891	62.411.860
	<u>5.126.347.896</u>	<u>3.811.803.026</u>
Subtotal a la vista	<u>320.425.183.616</u>	<u>314.097.099.405</u>
<u>A plazo</u>		
Captaciones:		
Captaciones a plazo con el público	658.857.383.442	627.405.990.804
Captaciones a plazo con partes relacionadas	-	1.196.108.687
Captaciones a plazo afectadas en garantía	51.219.937.686	51.867.037.986
Subtotal captaciones	<u>710.077.321.128</u>	<u>680.469.137.477</u>
Otras obligaciones con el público:		
Cargos por pagar por obligaciones con el público	6.755.107.647	6.161.709.438
Total obligaciones con el público	<u>¢ 1.037.257.612.391</u>	<u>1.000.727.946.320</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los saldos de la emisión de bonos estandarizados están integrados en los saldos de las cuentas de depósitos a plazo vigentes. Al 31 de diciembre de 2016, dentro de las captaciones a plazo se incluyen emisiones estandarizadas por un monto de ₡76.300.000.000 y US\$69.598.000 (₡70.177.000.000 y US\$49.778.000 en 2015) y con tasas entre 2,23% y 8,70% anual en colones costarricenses y entre 2,45% y 9,24% anual en dólares estadounidenses (7,07% y 9,24% en colones costarricenses y entre 3,26% y 5,43% en dólares estadounidenses en 2015).

Las captaciones a plazo realizadas en ventanilla, están constituidas por documentos emitidos a plazos mínimos de 31 días y hasta cinco años. Al 31 de diciembre de 2016, los certificados denominados en colones costarricenses devengan un interés anual que oscila entre 2,72% y 10,12% (entre 2,72% y 11,55% en 2015); aquellos denominados en dólares estadounidenses devengan un interés anual que oscila entre 0,55% y 5,40% (entre 0,55% y 5,44% en 2015).

(a) Depósitos de clientes por número de clientes y monto acumulado

Al 31 de diciembre, el detalle de los depósitos a la vista de clientes por número de clientes y monto acumulado es el siguiente:

	2016		2015	
	Nro.	Monto acumulado	Nro.	Monto acumulado
<u>A la vista:</u>				
Registradas en obligaciones con el público				
Depósitos del público	104036	₡ 314.271.577.005	97755	₡ 308.969.971.035
Depósitos restringidos e inactivos	78	1.027.258.715	96	1.315.325.344
Otras obligaciones	-	5.126.347.896	-	3.811.803.026
Subtotal	<u>104114</u>	<u>320.425.183.616</u>	<u>97851</u>	<u>314.097.099.405</u>
Registradas en obligaciones con entidades				
Depósitos de otras entidades financieras	14	28.991.036.314	12	25.733.751.567
Subtotal	<u>14</u>	<u>28.991.036.314</u>	<u>12</u>	<u>25.733.751.567</u>
Total obligaciones con clientes a la vista	<u>104128</u>	<u>₡ 349.416.219.930</u>	<u>97863</u>	<u>₡ 339.830.850.972</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el detalle de los depósitos a plazo de clientes por número de clientes y monto acumulado es el siguiente:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Nro.</u>	<u>Monto acumulado</u>	<u>Nro.</u>	<u>Monto acumulado</u>
<u>A plazo:</u>				
Registradas en obligaciones con el público				
Depósitos del público	7728 ¢	658.857.383.442	7507 ¢	623.282.699.490
Depósitos de otras entidades financieras	-	-	1	1.595.820.000
Depósitos de entidades estatales	-	-	1	3.723.580.000
Depósitos restringidos e inactivos	<u>1881</u>	<u>51.219.937.686</u>	<u>1810</u>	<u>51.867.037.987</u>
Subtotal	<u>9609</u>	<u>710.077.321.128</u>	<u>9319</u>	<u>680.469.137.477</u>
Registradas en obligaciones con entidades				
Depósitos de otras entidades financieras	<u>15</u>	<u>22.516.608.328</u>	<u>7</u>	<u>15.023.390.775</u>
Subtotal	<u>15</u>	<u>22.516.608.328</u>	<u>7</u>	<u>15.023.390.775</u>
Total obligaciones con clientes a plazo	<u>9624 ¢</u>	<u>732.593.929.456</u>	<u>9326 ¢</u>	<u>695.492.528.252</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

12. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	2016	2015
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	28.991.036.314	25.733.751.567
Captaciones a plazo vencidas	1.365.000	-
Depósitos over night	622.164.950	-
Cuentas corrientes y obligaciones de partes relacionadas	11.663.959.316	-
	<u>41.278.525.580</u>	<u>25.733.751.567</u>
Obligaciones a plazo:		
Captaciones a plazo de entidades financieras del país	22.516.608.328	15.023.390.775
Préstamo con Mercantil Commerce Bank	-	7.979.100.000
Préstamo con Wells Fargo Bank, N.A.	30.151.056.336	17.156.074.558
Préstamo con Bladex	7.674.520.000	13.103.455.337
Préstamo con DEG	16.445.400.000	-
Préstamo con Banco Mercantil SA CA MIAMI	1.836.371.567	-
Préstamo con IIC	3.357.302.500	5.465.683.500
Préstamo con BID	13.496.191.600	35.599.552.560
Otros préstamos de entidades financieras del exterior	50.432.860.001	5.319.400.000
Obligaciones entidades financieras relacionadas	221.675.370.071	207.805.084.012
Subtotal obligaciones a plazo	<u>367.585.680.403</u>	<u>307.451.740.742</u>
Otras obligaciones con entidades		
Financiamientos de organismos internacionales	10.963.600.000	5.319.400.000
Obligaciones por cartas de crédito emitidas	497.558.422	1.623.228.565
Subtotal otras obligaciones con entidades	<u>11.461.158.422</u>	<u>6.942.628.565</u>
Subtotal	<u>420.325.364.405</u>	<u>340.128.120.874</u>
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	1.576.632.708	1.055.983.614
Total obligaciones con entidades	<u>421.901.997.113</u>	<u>341.184.104.488</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016, las otras obligaciones financieras registran tasas de interés anuales en dólares estadounidenses entre 1,22% y 5,13% (entre 0,75% y 4,10% en el 2015).

Vencimientos de obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, el siguiente detalle de los vencimientos de las obligaciones con entidades es como sigue:

	2016	2015
Menos de un año	¢ 259.987.518.161	229.023.142.940
De 1 a 2 años	71.535.036.840	45.703.183.535
De 2 a 3 años	58.201.444.802	28.700.215.358
De 3 a 4 años	10.866.884.602	26.156.629.215
De 4 a 5 años	19.734.480.000	10.544.949.826
Subtotal	<u>420.325.364.405</u>	<u>340.128.120.874</u>
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	<u>1.576.632.708</u>	<u>1.055.983.614</u>
Total obligaciones con entidades financieras	¢ <u><u>421.901.997.113</u></u>	<u><u>341.184.104.488</u></u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre de, las cuentas por pagar y provisiones se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto sobre la renta diferido	1.423.266.586	1.641.836.199
Provisiones	4.539.624.247	3.415.393.004
Otras cuentas por pagar diversas:		
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	1.512.782.916	-
Retenciones por orden	231.120	10.398.922
Impuestos retenidos por pagar	948.113.753	908.135.887
Aportaciones laborales retenidas por pagar	1.076.907.910	983.629.949
Otras retenciones a terceros	-	6.906.583
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	685.216.943	391.737.454
Obligaciones por pagar sobre préstamos con partes relacionadas (véase nota 3)	2.089.254.904	947.396.821
Operaciones sujetas a compensación	36.681.430	2.405.259.324
Vacaciones acumuladas por pagar	307.422.372	268.235.942
Aguinaldo acumulado por pagar	260.093.282	238.201.832
Otras cuentas y comisiones por pagar:		
Pólizas de seguro por pagar al INS	520.382.132	2.529.921.083
Cuentas por pagar relacionadas a captaciones a plazo	394.531.761	2.232.188.917
SalDOS a favor de tarjetahabientes	494.763.430	311.286.469
Cheques vencidos en circulación	524.841.332	612.676.125
Recaudación de servicios públicos e impuestos	530.871.386	683.119.890
Otras cuentas por pagar diversas	2.624.553.571	1.442.838.224
Subtotal otras cuentas por pagar diversas	<u>12.006.648.242</u>	<u>13.971.933.422</u>
Total otras cuentas por pagar y provisiones	<u>17.969.539.075</u>	<u>19.029.162.625</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(a) Impuestos

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta del año terminado en esa fecha, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto por impuesto sobre la renta		
Impuesto sobre la renta	¢ 4.275.238.100	2.200.399.060
Disminución del impuesto sobre la renta	-	<u>(28.339.336)</u>
Subtotal gasto impuesto sobre la renta	4.275.238.100	2.172.059.724
Impuesto sobre la renta diferido	<u>45.200.056</u>	<u>34.159.431</u>
Subtotal del impuesto sobre la renta diferido	<u>45.200.056</u>	<u>34.159.431</u>
Total impuesto sobre la renta, neto	¢ <u><u>4.230.038.044</u></u>	<u><u>2.137.900.293</u></u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de cada año.

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el monto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 4.111.301.661	2.350.424.726
Más (menos)		
Gastos no deducibles	1.447.049.475	1.078.661.122
Ingresos no gravables	(1.122.748.009)	(1.173.664.318)
Participaciones sobre la utilidad	<u>(205.565.083)</u>	<u>(117.521.237)</u>
Total impuesto sobre la renta	¢ <u><u>4.230.038.044</u></u>	<u><u>2.137.900.293</u></u>

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones de impuestos presentadas por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, y la que se presentará para el 2016. Las declaraciones de los años de 1999 a 2005 y del 2010 a 2013 fueron sujetas a fiscalización por parte de las autoridades fiscales. (Véase nota 31).

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a la ganancia no realizada por las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta y al superávit por revaluación. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable.

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	2016	2015
<u>Pasivos por impuesto de renta diferido</u>		
Revaluación de activos	¢ 1.249.897.028	1.407.542.309
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones	<u>173.369.558</u>	<u>234.293.890</u>
Total pasivo por impuesto sobre la renta diferido	<u>¢ 1.423.266.586</u>	<u>1.641.836.199</u>

Al 31 de diciembre, un detalle del movimiento del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2015	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2016
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones	¢ (234.293.890)	-	60.924.332	(173.369.558)
Revaluación de activos	<u>(1.407.542.309)</u>	<u>157.645.281</u>	<u>-</u>	<u>(1.249.897.028)</u>
	<u>¢ (1.641.836.199)</u>	<u>157.645.281</u>	<u>60.924.332</u>	<u>(1.423.266.586)</u>

	Al 31 de diciembre de 2014	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2015
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones	¢ (80.687.571)	-	(153.606.319)	(234.293.890)
Revaluación de activos	<u>(747.167.852)</u>	<u>34.159.435</u>	<u>(694.533.892)</u>	<u>(1.407.542.309)</u>
	<u>¢ (827.855.423)</u>	<u>34.159.435</u>	<u>(848.140.211)</u>	<u>(1.641.836.199)</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Provisiones

Al 31 de diciembre, las provisiones se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisiones para obligaciones patronales	¢ 347.356.292	278.962.565
Provisiones por litigios pendientes	598.259.805	-
Provisiones por redención de millas sobre tarjetas de crédito	1.689.266.847	1.701.960.645
Provisión por cashback	10.718.871	3.995.088
Otras provisiones	1.894.022.432	1.430.474.706
Total provisiones	¢ <u>4.539.624.247</u>	<u>3.415.393.004</u>

Al 31 de diciembre de, el movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Provisión para obligaciones patronales:</u>		
Saldo al inicio del año	¢ 278.962.565	172.221.907
Incremento en la provisión	339.993.615	430.358.073
Provisión utilizada	<u>(271.599.888)</u>	<u>(323.617.415)</u>
Saldo al final del año	<u>347.356.292</u>	<u>278.962.565</u>
<u>Provisiones por litigios pendientes:</u>		
Incremento en la provisión	<u>598.259.805</u>	-
Saldo al final del año	<u>598.259.805</u>	-
<u>Otras provisiones:</u>		
Saldo al inicio del año	3.136.430.439	1.795.705.230
Incremento en la provisión	7.120.261.633	5.506.616.815
Provisión utilizada	<u>(6.662.683.922)</u>	<u>(4.165.891.606)</u>
Saldo al final del año	<u>3.594.008.150</u>	<u>3.136.430.439</u>
<u>Total provisiones:</u>		
Saldo al inicio del año	3.415.393.004	1.967.927.137
Incremento en la provisión	8.058.515.053	5.936.974.888
Provisión utilizada	<u>(6.934.283.810)</u>	<u>(4.489.509.021)</u>
Total provisiones	¢ <u>4.539.624.247</u>	<u>3.415.393.004</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

14. Otros pasivos

Al 31 de diciembre, el detalle de los otros pasivos es el que sigue:

		2016	2015
Ingresos financieros diferidos	¢	5.774.619.498	4.674.531.450
Otros ingresos diferidos		1.028.639.328	280.886.476
Estimación por deterioro de créditos contingentes		354.451.271	492.585.591
Sobrantes de caja		7.233.855	-
Operaciones por liquidar		3.404.365.572	656.671.764
Otras operaciones pendientes de imputación		19.091.886	14.548
Total otros pasivos	¢	<u>10.588.401.410</u>	<u>6.104.689.829</u>

15. Patrimonioa) Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital social está representado por 273.873.384, acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de US\$1,00 cada una, para un valor total de US\$273.873.384 (equivalente a ¢139.309.891.406).

b) Superávit por revaluación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el superávit por revaluación corresponde al incremento del valor justo de los inmuebles, el cual se actualiza con base en el avalúo de un perito independiente y autorizado por el colegio respectivo.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, se realizó una revaluación de los activos (terrenos, edificios e instalaciones). Como resultado se incrementó el superávit por revaluación (neto de impuesto sobre la renta diferido) en la suma de ¢2.322.626.072.

c) Reserva legal

En cumplimiento con el Artículo No.154 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se destina un 10 por ciento (10%) de las utilidades netas del año para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2016, los estados financieros incluyen una reserva legal por ¢11.597.108.286 (¢10.715.939.895 en el 2015). Esta asignación cesará cuando esa reserva alcance el veinte por ciento (20%) del capital social.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

d) Resultados acumulados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2016, el monto de los resultados acumulados de ejercicios anteriores fue de ₡13.126.503.302 (₡5.218.587.811 en el 2015).

16. Utilidad básica por acción

Al 31 de diciembre, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas y se detalla como sigue:

	2016	2015
<u>Acciones comunes:</u>		
Utilidad del año	₡ 8.789.083.882	5.305.111.340
Promedio ponderado de acciones (denominador)	273.873.384	273.873.384
Utilidad por acción común	₡ 32,092	19,371

17. Cuentas contingentes

Al 31 de diciembre, el Banco mantiene contingencias fuera del balance general, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Un detalle de las cuentas contingentes es como sigue:

	2016	2015
Garantías de cumplimiento	₡ 46.912.163.330	45.562.723.236
Garantías de participación	1.032.487.349	1.310.337.313
Otras garantías	18.136.722.859	10.808.934.416
Avales	2.903.835.815	-
Cartas de crédito emitidas no negociadas	7.740.804.824	12.715.080.855
Cartas de crédito confirmadas no negociadas	264.770.940	977.876.792
Líneas de crédito de utilización automática	166.498.564.971	136.692.851.428
Créditos pendientes de desembolsar	10.336.105.901	20.833.287.293
Total cuentas contingentes	₡ 253.825.455.989	228.901.091.333

Las líneas de crédito de utilización automática corresponden al crédito disponible no utilizado por los clientes de las tarjetas de crédito.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

18. Activos de los fideicomisos

El Banco es fiduciario en algunos contratos de fideicomiso, en los cuales administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. Los activos y pasivos no se reconocen en los estados financieros del Banco. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio ni garantiza ninguno de esos activos.

Al 31 de diciembre, el detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos, se detalla como sigue:

	2016	2015
Disponibilidades	7.440.627.750	2.790.224.754
Inversiones en instrumentos financieros	108.518.692.420	112.202.038.916
Cartera de crédito	475.885.207.768	816.423.863
Cuentas y comisiones por cobrar	1.895.419.417	1.370.309.090
Bienes realizables	247.293.309.632	547.092.931.726
Participaciones en el capital de otras empresas	753.390.932.347	576.223.090.103
Inmuebles, mobiliario y equipo	83.645.636.167	137.801.799.660
Otros activos	2.544.547.005	2.326.940.280
Inversiones en propiedades	17.225.595.621	8.115.526.994
Total activos de los	<u>1.697.839.968.127</u>	<u>1.388.739.285.386</u>

19. Avales bancarios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no había emitido avales bancarios.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

20. Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre, las otras cuentas de orden se detallan así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras		
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 55.792.079.660	50.570.859.282
Garantías recibidas en poder de terceros	3.696.177.786.420	2.809.037.672.211
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	416.293.565.966	318.212.708.584
Cuentas liquidadas	21.306.289.738	14.383.825.954
Productos por cobrar en suspense	1.432.115.479	1.334.558.648
Documentos de respaldo	1.028.362.408.831	1.002.851.761.088
Otras cuentas de registro	1.452.507.779.862	1.357.557.321.859
Subtotal	<u>6.671.872.025.956</u>	<u>5.553.948.707.626</u>
Cuenta de orden por cuenta de terceros deudoras		
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	<u>93.096.401.737</u>	<u>90.456.652.655</u>
Subtotal	<u>93.096.401.737</u>	<u>90.456.652.655</u>
Total otras cuentas de orden deudoras	¢ <u>6.764.968.427.693</u>	<u>5.644.405.360.281</u>

Las operaciones de administración de fondos y valores por cuenta de terceros, comprende comisiones de confianza, tales como activos recibidos en custodia simple y los recibidos por actuaciones de la entidad como mandataria o depositaria.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

21. Ingresos financieros por cartera de crédito

Al 31 de diciembre, los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Productos sobre créditos vigentes:		
Productos por sobregiros en cuenta corriente	¢ 21.346.850	31.462.317
Productos por préstamos con otros recursos	74.502.650.478	66.202.577.455
Productos por tarjetas de crédito	10.056.578.230	9.052.626.179
Productos por cartas de crédito emitidas	477.649	7.383.764
Productos por préstamos a la banca estatal	598.510.109	580.004.072
Productos por préstamos a partes relacionadas	1.346.574.498	577.977.733
Subtotal	<u>86.526.137.814</u>	<u>76.452.031.520</u>
Productos sobre créditos vencidos y en cobro judicial:		
Productos por préstamos con otros recursos	<u>7.065.130.617</u>	<u>7.038.013.538</u>
Total ingresos por cartera de crédito	¢ <u><u>93.591.268.431</u></u>	<u><u>83.490.045.058</u></u>

22. Gastos financieros(a) Por obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos por captaciones a la vista	¢ 2.870.787.697	3.281.211.970
Gasto por captaciones a plazo	<u>32.521.590.968</u>	<u>29.389.307.812</u>
	¢ <u><u>35.392.378.665</u></u>	<u><u>32.670.519.782</u></u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Por obligaciones con entidades financieras y no financieras

Al 31 de diciembre, los gastos por obligaciones con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto por obligaciones a la vista con entidades financieras	¢ 681.489.373	64.267.132
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	10.112.004.639	7.113.970.845
Gastos por obligaciones con entidades no financieras	126.374.997	204.709.245
	¢ <u>10.919.869.009</u>	<u>7.382.947.222</u>

23. Diferencial cambiario

Como resultado de la conversión de los saldos y transacciones en monedas extranjeras, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, las cuales se presentan en el estado de resultados integral.

Al 31 de diciembre, un detalle de los ingresos y gastos por diferencial cambiario neto, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingreso (gasto) por diferencial cambiario:		
Por obligaciones con el público	¢ (22.563.872.546)	1.312.883.977
Por otras obligaciones financieras	(10.074.145.018)	577.600.365
Por otras cuentas por pagar y provisiones	(346.556.961)	80.283.646
Por disponibilidades	5.679.016.787	(530.278.200)
Por inversiones en instrumentos financieros	1.640.204.419	(155.878.145)
Por créditos vigentes	27.596.471.827	(1.122.251.526)
Por créditos vencidos y en cobro judicial	2.166.811.924	(492.961.667)
Por cuentas y comisiones por cobrar	302.374.924	(9.825.803)
Total ingreso (gasto) por diferencial cambiario	¢ <u>4.400.305.356</u>	<u>(340.427.353)</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

24. Comisiones por servicios

Al 31 de diciembre, el detalle de los ingresos por comisiones por, es como sigue:

	2016	2015
Ingresos por comisiones:		
Por giros y transferencias ¢	1.454.447.572	1.346.690.324
Por comercio exterior	2.714.572	-
Por administración de fideicomisos	1.073.904.647	987.642.472
Por cobranzas	13.668.876	17.207.865
Por otras comisiones de confianza	520.526.023	475.433.740
Por tarjetas de crédito	9.732.394.567	8.982.166.576
Por colocación de seguros	812.031.245	633.587.601
Por otras comisiones	2.765.918.990	2.412.718.486
¢	<u>16.375.606.492</u>	<u>14.855.447.064</u>

25. Gastos de personal

Al 31 de diciembre, los gastos de personal se detallan como sigue:

	2016	2015
Sueldos y bonificaciones de personal permanente ¢	19.777.157.513	18.186.623.950
Remuneraciones a directores y fiscales	15.505.780	18.770.819
Tiempo extraordinario	498.351.952	401.766.034
Viáticos	578.253.692	507.878.005
Décimotercer sueldo	1.633.312.827	1.533.404.032
Vacaciones	92.319.607	97.344.247
Incentivos	46.210.343	56.580.958
Otras retribuciones	98.114.793	101.991.509
Cargas sociales	4.410.593.491	4.163.791.338
Refrigerios	253.481.236	240.315.461
Vestimenta	41.804.845	26.997.202
Capacitación	95.970.083	313.060.567
Seguros para el personal	349.194.565	356.707.354
Fondo de capitalización laboral	890.060.335	845.472.468
Otros gastos de personal	844.707.332	725.610.351
¢	<u>29.625.038.394</u>	<u>27.576.314.295</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

26. Otros gastos de administración

Al 31 de diciembre, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	2016	2015
Gastos por servicios	¢ 6.137.644.698	5.917.514.418
Gastos de movilidad y comunicaciones	1.186.866.294	1.033.252.540
Gastos de infraestructura	8.256.666.058	8.215.680.561
Gastos generales	7.010.440.386	4.562.707.829
	¢ <u>22.591.617.436</u>	<u>19.729.155.348</u>

27. Administración de riesgo

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez y financiamiento
- Riesgo de mercado, que incluye:
 - a. Riesgo cambiario y
 - b. Riesgo de tasas de interés

Adicionalmente, el Banco está expuesto a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- Riesgo operacional
- Riesgo de capital
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo de tecnologías de información
- Riesgo legal

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El balance de situación del Banco se compone principalmente de instrumentos financieros.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Junta Directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros. A tal efecto, han establecido ciertos comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Banco, por ejemplo, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crédito, Comité Corporativo de Riesgos y el Comité de Inversiones.

El Banco también está sujeto a las disposiciones de la Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con respecto a la concentración de riesgo, la liquidez y la estructura de capital, entre otros.

La estrategia de control de riesgo es establecida por la Administración del Banco. El Comité de Activos y Pasivos es el encargado de fijar los lineamientos a seguir en cuanto al manejo de tasas de interés, productos, posición en moneda extranjera, márgenes y liquidez. El Comité Corporativo de Riesgos es el encargado de informar la gestión de riesgos que realiza la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Adicionalmente, existen lineamientos de la Casa Matriz referentes a los límites máximos de exposición de riesgo.

i. Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera que se produce cuando un cliente por cualquier razón no cumple plenamente con honrar sus obligaciones contractuales.

El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los sistemas y procedimientos de gestión del riesgo crediticio del Banco incorporan análisis formales y, de ser pertinente, la recalificación de cada uno de los préstamos. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. En el caso de préstamos de la Banca Personal y de la Pequeña Empresa, el sistema de supervisión de las carteras es continuo y son evaluadas de manera mensual a través del sistema interno de cuentas del cliente / revisión de créditos. En lo que respecta a la cartera de Banca Comercial y Corporativa, una vez que se establece un crédito para un cliente, es necesario efectuar una revisión completa al menos una vez al año con base en los resultados financieros del cliente. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los comités establecidos según los límites para cada uno de ellos. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las cartas de crédito no utilizadas, tal y como se describe a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Disponibilidades	¢ 265.571.410.423	215.735.235.673
Inversiones en instrumentos financieros	108.637.338.129	118.288.307.354
Cartera de créditos	1.256.544.125.979	1.162.125.401.370
Cuentas y comisiones por cobrar	2.650.066.297	4.289.392.516
Garantías otorgadas	68.985.209.353	57.681.994.965
Cartas de crédito emitidas no negociadas	7.740.804.824	12.715.080.855
Cartas de crédito confirmadas	264.770.940	977.876.792
Total	¢ <u>1.710.393.725.945</u>	<u>1.571.813.289.525</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en cajas, bóvedas y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

El Banco se expone a una concentración significativa de riesgo crediticio en Latinoamérica, específicamente en Costa Rica, como resultado de los créditos otorgados a entidades del país. El Banco administra ese riesgo mediante análisis periódicos del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y de su capacidad para generar flujos de efectivo que permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El siguiente cuadro presenta el riesgo crediticio del Banco con respecto a la cartera de crédito y su medición del deterioro:

	Clientes		Bancos		Contingencias	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
<i>Créditos evaluados individualmente, con estimación:</i>						
A1	¢ 1.063.803.090.596	978.479.873.947	53.513.057.139	58.698.597.896	84.756.487.577	212.045.103.357
A2	4.747.148.543	3.937.956.952	-	-	12.991.883	440.728.227
B1	96.344.022.572	86.003.642.595	-	-	1.631.115.099	2.500.677.246
B2	3.933.344.581	4.157.270.835	-	-	8.276.427	-
C1	22.308.495.377	11.445.673.753	-	-	954.816.980	1.251.752.352
C2	2.815.395.314	2.029.340.975	-	-	54.818	-
D	2.494.199.099	5.444.965.347	-	-	4.900.345	757.043.411
E	28.041.572.393	29.962.252.068	-	-	13.124.702	-
Total	¢ 1.224.487.268.475	1.121.460.976.472	53.513.057.139	58.698.597.896	87.381.767.831	216.995.304.593
Estimación para créditos incobrables	(18.991.706.743)	(15.936.652.334)	(171.241.783)	(117.397.196)	(128.672.923)	(272.874.176)
Valor en libros	¢ 1.205.495.561.732	1.105.524.324.138	53.341.815.356	58.581.200.700	87.253.094.908	216.722.430.417
<i>Créditos al día, sin estimación:</i>						
A1	-	-	-	-	147.780.285.729	-
A2	-	-	-	-	431.267.984	-
B1	-	-	-	-	12.738.279.363	8.512.361.963
B2	-	-	-	-	169.317.588	131.966.062
C1	-	-	-	-	2.569.690.588	715.797.092
C2	-	-	-	-	81.261.164	50.168.275
D	-	-	-	-	214.591.696	207.019.897
E	-	-	-	-	2.458.994.045	2.288.473.449
Valor en libros	¢ -	-	-	-	166.443.688.157	11.905.786.738
Exceso de estimación sobre la estimación estructural	(2.339.775.965)	(2.021.154.773)	-	-	(299.679.244)	(334.893.505)
Valor en libros, neto	¢ 1.203.155.785.767	1.103.503.169.365	53.341.815.356	58.581.200.700	253.397.103.821	228.293.323.650

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

Adicionalmente, a partir del 31 de marzo de 2014, se establece una estimación adicional sobre la parte cubierta equivalente al 0,50% del saldo cubierto, la cual se aplicará en forma gradual en el plazo de 48 meses establecidos por la regulación.

Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que el Banco les ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a negociaciones con clientes, o bien el Banco ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias en ausencia de deterioro y/o debilidad en la situación financiera del cliente. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejora en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. Operación prorrogada: operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
- c. Operación refinanciada: operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia, otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016, el monto de los préstamos reestructurados asciende a ₡10.041.787.443 (₡3.884.240.992 en el 2015).

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

Clasificación del deudor

El Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (₡65.000.000 para 2016 y 2015).
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual al límite que fije el Superintendencia General de Entidades Financieras (₡65.000.000 para 2016 y 2015).

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados al Banco, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

El Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

El Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados*: Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

El Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

El Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Calificación del deudor

Los deudores deben ser calificados por el Banco de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, según se describe a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje estimación parte descubierta</u>	<u>Porcentaje estimación parte cubierta</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	0,00%	0,00%	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	0,00%	0,00%	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	5,00%	0,50%	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	10,00%	0,50%	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	25,00%	0,50%	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, 2 ó 3
C2	50,00%	0,50%	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	75,00%	0,50%	igual o menor a 120 días	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2, 3 ó 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF, debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el intermediario financiero vendedor y la asignada por el banco comprador al momento de la compra.

Calificación directa en categoría de riesgo E

El Banco debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que el Banco juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estimación mínima

La estimación mínima corresponde a la suma de la estimación genérica y la estimación específica. La estimación genérica corresponde al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito que se indica más adelante. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación establecido para las categorías de B a E y que corresponden a un 0,5%. Esta estimación se aplicará de forma gradual hasta alcanzar el 0,5% en el plazo de 48 meses establecido por la regulación.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Los porcentajes de estimación específica para la parte descubierta según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación
A1	0%
A2	0%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Como excepción para la categoría de riesgo E, para todas aquellas operaciones crediticias en las cuales el deudor cuenta con un nivel de Comportamiento de Pago Histórico Nivel 3, el Banco debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora en el Banco</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
De 0 a 30 días	20%
De 31 a 60 días	50%
Más de 61 días	100%

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación mínima.

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2016, el Banco debe mantener una estimación mínima por la suma de ₡19.291.621.449 (₡16.326.923.706 en el 2015). La Circular Externa SUGEF 021-2008 del 30 de mayo de 2008, establecía que el monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida. Dicha Circular indicaba que los excesos de estimación respecto a la estimación mínima requerida debían contar con una justificación técnica debidamente documentada la cual debía ser remitida en conjunto con la solicitud de autorización a la SUGEF y no podía exceder de un 15% respecto de la estimación mínima requerida para la cartera de crédito. No obstante lo anterior, de requerirse estimaciones adicionales por encima del 15%, éstas deberían ser tomadas de las utilidades netas del año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Sin embargo, mediante Circular Externa SGF-3374-2015 del pasado 17 de diciembre de 2015, se derogó la Circular Externa SUGEF 021-2008, por lo que al 31 de diciembre de 2016, no existe un límite para el registro de estimaciones determinadas de acuerdo con las disposiciones normativas, los requerimientos de dichas estimaciones son absorbidas por los resultados del año.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El CONASSIF, mediante el SGF-R-2233-2016, hizo de conocimiento que el artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016, del 7 de junio de 2016, con base en lo expuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras en su oficio SGF-1729-2016, del 26 de mayo de 2016, aprobó el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”, la reforma al Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y la reforma al Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras”, publicados el 17 de junio de 2016 en el Alcance Digital No. 100 del Diario Oficial La Gaceta. Esas reformas entre otros aspectos consideran la adición de un nuevo criterio de valoración para la determinación de la capacidad de pago de los deudores, partiendo de la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta del período fiscal más reciente, y para los casos en que la suma de los saldos totales adeudados es mayor al límite fijado por el Superintendente (Grupo 1), asimismo, parte de las reformas introducen el indicador de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD), como un factor determinante de la fortaleza financiera de un deudor persona física para atender oportunamente sus obligaciones. También se dispuso una estimación genérica adicional sobre los créditos colocados en deudores expuestos al riesgo cambiario.

La estimación contracíclica se calcula sobre el histórico de los saldos promedio de la cartera en categoría A1 y A2 de los últimos 10 años; a partir del mes de julio de 2016, se reconocerá en forma gradual calculando un 7% sobre las utilidades netas del mes en curso.

No generadores de divisas: a partir del mes de junio de 2016 se debe reservar un 1,5% adicional a los créditos nuevos que se otorguen en dólares de clientes no generadores de divisas.

Índice de cobertura del servicio de las deudas: la relación cuota/ingreso de un deudor superior al 35% de endeudamiento, reservará un 1% adicional, aplicando la gradualidad durante el año 2016 iniciando con 55% y en el 2020 finaliza en el 35%. Rige a partir de setiembre de 2016.

Producto de la aplicación de los transitorios de las anteriores reformas, el saldo contable de estas estimaciones se muestra a continuación:

	2016	2015
Estimación contracíclica de cartera directa	¢ 624.785.005	-
Estimación genérica de la cartera no generadora de divisas	911.853.291	-
Estimación genérica índice de cobertura de deuda	179.917.730	-
	¢ <u>1.716.556.026</u>	<u>-</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

- b. Los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

Política de liquidación de crédito

El Banco efectúa la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro) de los créditos evaluados individualmente por grado de riesgo se presenta a continuación:

	2016			
	Préstamos clientes		Préstamos a bancos	
	Bruto	Neto	Bruto	Neto
A1	1.059.257.382.282	1.055.852.998.168	53.513.057.139	53.341.815.356
A2	4.732.928.152	4.717.720.953	-	-
B1	95.966.539.812	94.522.537.702	-	-
B2	3.915.390.070	3.874.839.360	-	-
C1	22.260.145.947	20.382.449.026	-	-
C2	2.801.975.925	2.507.875.446	-	-
D	2.478.868.653	1.546.279.969	-	-
E	27.670.002.632	16.733.350.960	-	-
	<u>1.219.083.233.473</u>	<u>1.200.138.051.584</u>	<u>53.513.057.139</u>	<u>53.341.815.356</u>

	2015			
	Préstamos clientes		Préstamos a bancos	
	Bruto	Neto	Bruto	Neto
A1	972.563.853.982	970.606.894.232	58.698.597.896	58.581.200.700
A2	3.907.990.924	3.900.115.010	-	-
B1	85.475.952.563	84.325.905.772	-	-
B2	4.131.391.844	4.031.351.858	-	-
C1	11.399.326.928	10.521.051.043	-	-
C2	2.014.027.739	1.848.151.755	-	-
D	5.430.053.802	2.865.024.557	-	-
E	29.555.240.776	20.483.723.301	-	-
	<u>1.114.477.838.558</u>	<u>1.098.582.217.528</u>	<u>58.698.597.896</u>	<u>58.581.200.700</u>

Garantías

Reales: el Banco acepta garantías reales, normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y generalmente no se actualiza, excepto si se determina que el crédito está deteriorado individualmente.

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Generalmente los préstamos y avances a bancos, así como las inversiones en instrumentos financieros y los préstamos por tarjetas de crédito no mantienen garantías colaterales.

Al 31 de diciembre, un estimado del valor justo de los colaterales es el siguiente:

	2016	2015
<u>Individualmente evaluados con estimación (incluye el saldo de la cuenta de cobro judicial):</u>		
Propiedades	¢ 144.100.736.690	161.110.772.941
Muebles	29.024.023.872	25.380.659.664
Otros (fideicomisos)	60.917.793.800	34.052.928.271
Subtotal	234.042.554.362	220.544.360.875
<u>Con atraso sin estimación:</u>		
Propiedades	29.353.783.204	22.669.643.925
Muebles	5.586.208.938	4.549.351.850
Otros (fideicomisos)	2.581.790.434	10.004.704.704
Subtotal	37.521.782.576	37.223.700.479
<u>Al día sin estimación:</u>		
Propiedades	764.958.086.414	760.918.219.648
Muebles	467.471.050.011	392.270.703.371
Instrumentos financieros	-	364.313.600
Otros (fideicomisos)	391.174.573.318	278.512.234.935
Subtotal	1.623.603.709.743	1.432.065.471.555
Total	¢ 1.895.168.046.681	1.689.833.532.909

Cartera de crédito por tipo de garantía

Al 31 de diciembre, el siguiente cuadro muestra un detalle de la concentración de la cartera por tipo de garantía:

	2016	2015
Certificados de inversión	¢ 61.321.085.146	108.898.225.429
Fiduciaria	443.557.489.951	160.859.411.941
Hipotecaria	530.335.832.232	655.106.685.607
Prendaria	178.837.001.902	184.573.674.487
Banca Estatal	53.471.367.204	58.675.671.052
Total créditos directos	1.267.522.776.435	1.168.113.668.516
Cuentas y productos por cobrar	10.477.549.179	12.045.905.852
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(21.456.199.635)	(18.034.172.998)
Total cartera de créditos	¢ 1.256.544.125.979	1.162.125.401.370

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La cartera en banca estatal corresponde a los créditos otorgados en cumplimiento con el Artículo No.59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	165.420.644	194.388.563
Industria manufacturera	3.375.701.539	7.429.997.248
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	4.785.652.295	8.002.976.650
Construcción, compra y reparación de inmuebles	365.894.904.330	359.105.946.832
Comercio	251.053.247.497	188.320.869.103
Transporte	182.647.130	468.701.072
Actividad financiera bursátil	53.471.367.204	59.519.603.308
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	766.885.801	1.114.774.221
Enseñanza	7.308.906	9.752.099
Servicios	324.090.161.268	299.813.300.021
Consumo	<u>263.729.479.821</u>	<u>244.133.359.399</u>
Total créditos directos	1.267.522.776.435	1.168.113.668.516
Productos por cobrar	10.477.549.179	12.045.905.852
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	<u>(21.456.199.635)</u>	<u>(18.034.172.998)</u>
Total cartera de créditos	<u>1.256.544.125.979</u>	<u>1.162.125.401.370</u>

En los últimos años el Banco ha venido desarrollando un programa de préstamos de vivienda con plazos de hasta 30 años, lo cual le ha permitido obtener un crecimiento significativo en su cartera. Estos créditos cuentan con una garantía hipotecaria.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cartera de crédito por zona geográfica

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por zona geográfica se detalla como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costa Rica	¢ 1.262.966.899.394	1.163.449.337.756
Centroamérica	1.314.664.621	749.461.134
Resto de América	815.776.158	830.976.686
Caribe	24.153.984	26.330.732
Estados Unidos	1.777.700.700	2.536.950.057
Europa	557.638.254	440.313.479
Asia	65.943.324	80.298.672
	¢ <u>1.267.522.776.435</u>	<u>1.168.113.668.516</u>

Cartera de crédito por morosidad

Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos clasificada por morosidad se detalla como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Al día	¢ 1.200.039.176.663	1.103.454.086.805
De 1 a 30 días	43.199.841.402	39.350.204.393
De 31 a 60 días	10.205.892.246	11.378.449.690
De 61 a 90 días	3.128.633.930	3.692.853.464
De 91 a 120 días	388.853.137	1.474.309.327
De 121 a 180 días	895.117.350	456.803.764
Más de 180 días	251.421.741	212.121.339
Operaciones en cobro judicial	9.413.839.966	8.094.839.734
Total créditos directos	1.267.522.776.435	1.168.113.668.516
Cuentas y productos por cobrar	10.477.549.179	12.045.905.852
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(21.456.199.635)	(18.034.172.998)
Total cartera de crédito	¢ <u>1.256.544.125.979</u>	<u>1.162.125.401.370</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico

	2016		2015	
	Nro.	Monto de cartera	Nro.	Monto de cartera
Capital y reservas:				
Menores al 5%	48.358	¢ 1.150.948.104.727	45.925	¢ 1.055.748.740.389
Del 5% al 10%	4	43.694.202.428	3	36.833.257.075
Del 10% al 15%	1	19.409.102.076	1	16.856.000.000
Del 15% al 20%	2	53.471.367.204	2	58.675.671.052
Total créditos	<u>48.365</u>	<u>¢ 1.267.522.776.435</u>	<u>45.931</u>	<u>¢ 1.168.113.668.516</u>

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Los clientes o grupos más importantes cuyos préstamos representan individualmente, un monto igual o superior al 5% del Capital Social y Reservas Patrimoniales suman un monto total de ¢116.574.671.708 en el 2016 (¢112.364.928.127 en el 2015).

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses

	2016	2015
Monto de la cartera de créditos sin acumular intereses	¢ <u>10.949.232.196</u>	<u>10.238.074.163</u>
crediticias sin acumular intereses	<u>1.124</u>	<u>1.015</u>

Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial

	2016	2015
Monto de la cartera de créditos en cobro judicial	¢ <u>9.413.839.966</u>	<u>8.094.839.734</u>
Número de operaciones crediticias en cobro judicial	<u>430</u>	<u>362</u>
Relación con respecto al total de la cartera de crédito	<u>0,74%</u>	<u>0,69%</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Inversiones por calificación

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Calificación de riesgo - AAA	¢ 8.592.760	8.260.018
Calificación de riesgo - AA	12.511.018.560	19.271.580.983
Calificación de riesgo - A	21.927.199.791	13.298.500.000
Calificación de riesgo - BB	62.195.888.116	70.335.833.423
Calificación de riesgo - B	11.386.297.000	14.794.799.718
Total inversiones por calificación de riesgo	108.028.996.227	117.708.974.142
Productos por cobrar	608.341.902	579.333.212
Total inversiones en instrumentos financieros	¢ <u>108.637.338.129</u>	<u>118.288.307.354</u>

Inversiones por zona geográfica

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por zona geográfica se presenta a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costa Rica	¢ 86.046.605.068	104.357.270.924
Resto de América	-	13.298.500.000
Estados Unidos	21.982.391.159	53.203.218
Total inversiones	108.028.996.227	117.708.974.142
Productos por cobrar	608.341.902	579.333.212
Total inversiones en instrumentos financieros	¢ <u>108.637.338.129</u>	<u>118.288.307.354</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. Riesgo de tasa de interés

El Banco está expuesto al efecto de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo.

El Banco administra este riesgo manteniendo precios con márgenes prudentes entre sus activos y pasivos. Adicionalmente, el Banco utiliza la sensibilidad de la brecha de duración en la revisión de los activos y pasivos ante un cambio esperado en las tasas, por medio de informes semanales de brechas, los cuales son analizados por el Comité de Activos y Pasivos.

Con respecto a las tasas de interés, el Banco efectúa un seguimiento del comportamiento del mercado. Las tasas de activos y pasivos se ajustan de acuerdo a la tendencia del mercado. Las tasas activas se fijan con base a las siguientes tasas de referencia del mercado: en colones costarricenses, la tasa de referencia es la tasa básica pasiva de Banco Central de Costa Rica y en dólares estadounidenses las tasas New York Prime Rate y Libor. La mayoría de las tasas activas son variables y ajustables entre uno y tres meses para un mejor calce con la cartera de depósitos. Todos los depósitos son pactados a tasas fijas a un plazo máximo de 60 meses y el plazo promedio es de 4 meses.

Asimismo, el Banco tiene la política de incluir una cláusula en todos los contratos de préstamo, que establece la revisión periódica de la tasa de interés y toma las decisiones de plazos, de financiamientos y de créditos, de manera que el riesgo de tasa de interés se minimice. El Comité de Inversiones toma en cuenta el riesgo de fluctuaciones en las tasas a la hora de tomar las decisiones relacionadas con la compra de títulos valores.

Medición de la brecha de tasa de interés

La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

- Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del balance de situación cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.
- Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del Banco, de unidad y de moneda.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis de sensibilidad

El Banco ha establecido límites para administrar la exposición al riesgo por variaciones de la tasa de interés, efectuando inicialmente una división entre las operaciones en moneda nacional y moneda extranjera. Lo anterior fundamentado en que el comportamiento de las tasas referenciales de las carteras financieras de la entidad es distinto.

Para operaciones en moneda local, el Banco ha establecido límites para administrar la exposición de la tasa de interés a un cambio paralelo en las curvas de rendimiento de +100 ó -100 puntos básicos.

El límite de ingresos anuales está diseñado para proteger los ingresos a corto plazo. Su cálculo al 31 de diciembre de 2016, se basa en el supuesto de que todos los activos y pasivos cuya tasa se revisa en los 12 meses siguientes están sujetos a un aumento o disminución de un 1% para ambas monedas en los años comparativos 2016 y 2015. Ante una variación en las tasas revisables, según lo indicado anteriormente, el efecto en los resultados obtenidos de las carteras activas y pasivas en el año 2016 es un aumento o disminución de ¢8.557.688.195 (aumento o disminución de ¢7.222.045.494 en el 2015).

Adicionalmente, ante una variación en las tasas de interés de mercado, el efecto en el valor razonable de la cartera de instrumentos financieros con tasa fija se presenta como sigue:

	Efecto en el valor razonable	
	2016	2015
<u>Cambio positivo</u>		
Inversiones	¢ (32.023.584.477)	(4.185.828.177)
Cartera activa	(34.958.848.469)	(7.704.297.661)
Depósitos a plazo	(7.663.310.711)	(6.732.898.110)
Obligaciones con entidades	(4.965.854.866)	(4.201.386.972)
<u>Cambio negativo</u>		
Inversiones	¢ 10.016.389.284	5.735.904.469
Cartera activa	37.938.607.000	7.955.160.845
Depósitos a plazo	7.938.212.551	6.980.055.522
Obligaciones con entidades	5.147.839.400	4.358.498.338

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco, expresado en miles de colones costarricenses, se detalla como sigue:

	Tasa interés promedio	Días						
		1-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720	Total
<u>Moneda nacional</u>								
Activos	7,74%	¢ 94.316.311	13.792.522	104.971.097	51.364.272	18.442.705	18.954.547	301.841.454
Pasivos	5,15%	27.319.382	49.436.255	48.441.066	30.151.355	32.974.418	60.995.330	249.317.806
Brecha de activos y pasivos		66.996.929	(35.643.733)	56.530.031	21.212.917	(14.531.713)	(42.040.783)	52.523.648
<u>Moneda extranjera</u>								
Activos	5,51%	326.074.703	72.465.070	517.919.623	127.101.118	38.872.965	37.522.892	1.119.956.371
Pasivos	2,82%	227.504.912	126.114.099	261.399.694	64.950.469	129.947.249	94.694.378	904.610.801
Brecha de activos y pasivos		¢ 98.569.791	(53.649.029)	256.519.929	62.150.649	(91.074.284)	(57.171.486)	215.345.570

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco, expresado en miles de colones costarricenses, se detalla como sigue:

	Tasa interés promedio	Días						
		1-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720	Total
<u>Moneda nacional</u>								
Activos	8,25%	¢ 107.208.478	104.800.713	22.198.697	20.731.076	16.789.038	37.619.274	309.347.276
Pasivos	5,79%	35.267.205	60.230.194	44.809.372	52.479.801	14.319.056	60.350.282	267.455.910
Brecha de activos y pasivos		71.941.273	44.570.519	(22.610.675)	(31.748.725)	2.469.982	(22.731.008)	41.891.366
<u>Moneda extranjera</u>								
Activos	5,47%	268.544.024	457.710.012	57.256.808	63.096.997	98.588.614	79.848.524	1.025.044.979
Pasivos	2,40%	130.080.859	270.311.016	133.062.878	122.989.806	62.092.254	62.037.099	780.573.912
Brecha de activos y pasivos		¢ 138.463.165	187.398.996	(75.806.070)	(59.892.809)	36.496.360	17.811.425	244.471.067

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iii. Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones.

El Banco mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamientos.

Se han diseñado indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento, con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016, el calce de plazos de activos y pasivos remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de colones costarricenses es como sigue:

	Días							Vencido a más de 30	Total
	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365		
Disponibilidades	69.045.842	-	-	-	-	-	-	-	69.045.842
Cuentas de encaje									
Banco Central de Costa Rica	65.076.031	12.346.018	15.352.666	16.411.531	24.020.109	27.229.914	36.089.299	-	196.525.568
Inversiones	12.922.948	39.323.947	280.120	6.722.083	5.768.430	9.913.448	33.706.362	-	108.637.338
Cartera de crédito	64.969.495	45.172.837	51.344.482	47.989.361	91.592.972	70.444.289	882.197.443	24.289.447	1.278.000.326
Total recuperaciones de activos	212.014.316	96.842.802	66.977.268	71.122.975	121.381.511	107.587.651	951.993.104	24.289.447	1.652.209.074
Obligaciones con el público	320.425.184	66.218.119	77.404.246	88.998.975	128.887.365	146.861.159	201.707.457	-	1.030.502.505
Obligaciones con entidades financieras	41.278.526	27.099.359	47.111.472	15.397.430	93.121.509	35.481.664	160.337.846	-	419.827.806
Cargos por pagar	-	8.331.740	-	-	-	-	-	-	8.331.740
Total vencimiento de pasivos	361.703.710	101.649.218	124.515.718	104.396.405	222.008.874	182.342.823	362.045.303	-	1.458.662.051
Diferencia	¢ (149.689.394)	¢ (4.806.415)	¢ (57.538.449)	¢ (33.273.430)	¢ (100.627.363)	¢ (74.755.172)	589.947.801	24.289.447	193.547.023

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015, el calce de plazos de activos y pasivos remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de colones costarricenses es como sigue:

	Días								Total
	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 30	
Disponibilidades	51.861.469	-	-	-	-	-	-	-	51.861.469
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica	53.820.919	15.801.449	11.985.272	13.937.476	22.084.481	20.151.252	26.092.918	-	163.873.767
Inversiones	19.625.354	27.785.104	391.937	44.010	2.397.073	9.811.333	58.233.497	-	118.288.308
Cartera de crédito	71.292.337	36.883.246	55.375.707	50.470.252	75.673.641	62.572.063	802.571.718	25.320.610	1.180.159.574
Total recuperaciones de activos	196.600.079	80.469.799	67.752.916	64.451.738	100.155.195	92.534.648	886.898.133	25.320.610	1.514.183.118
Obligaciones con el público	314.097.099	94.202.206	71.863.233	85.803.352	137.740.648	125.706.622	165.153.077	-	994.566.237
Obligaciones con entidades financieras	25.733.752	9.104.389	20.920.049	22.040.610	66.615.130	82.985.984	111.104.978	-	338.504.892
Cargos por pagar	-	7.217.693	-	-	-	-	-	-	7.217.693
Total vencimiento de pasivos	339.830.851	110.524.288	92.783.282	107.843.962	204.355.778	208.692.606	276.258.055	-	1.340.288.822
Diferencia	(143.230.772)	(30.054.488)	(25.030.365)	(43.392.224)	(104.200.583)	(116.157.958)	610.640.078	25.320.610	173.894.296

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco revisa su posición de liquidez diariamente y mantiene una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos. Además, el Banco revisa su calce de plazos semanalmente y busca minimizar las brechas existentes al establecer estrategias de captación, financiamiento e inversión. El Comité de Activos y Pasivos toma las decisiones que se relacionan con la liquidez; por lo tanto, el Banco cuenta con políticas definidas para el riesgo de liquidez, el riesgo de inversión y el riesgo corporativo.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de la dirección estratégica de la cartera de inversiones.

Las carteras de inversiones son administradas localmente con la orientación y la supervisión general de la tesorería regional de Grupo BNS.

La estructura de límites del Banco se presenta a continuación:

- Se aplican los límites a cada cartera de inversiones.
- También se pueden aplicar los límites de sensibilidad y de emisor dependiendo del tamaño de la cartera, del tipo de instrumentos que la componen y de su complejidad.
- Existen límites de concentraciones y sublímites para las carteras de inversiones, los cuales se basan en el tipo de instrumento, el tipo del emisor (gubernamental o corporativo), la calidad de la inversión, la moneda y el país. Los límites de concentración se incluyen en los contratos de autorización y de administración.
- Los criterios de calidad se establecen en las autorizaciones con base en las calificaciones otorgadas a los instrumentos y a los emisores, el tipo de emisor, los mercados aprobados, la moneda y el plazo de los instrumentos.

El departamento de Tesorería mantiene una cartera de activos líquidos a corto plazo compuesta en gran parte por inversiones líquidas, avances a bancos y otras facilidades interbancarias, para asegurarse de que el Banco mantiene la liquidez suficiente para hacer frente a las necesidades de corto plazo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iv. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

v. Riesgo cambiario

El Banco enfrenta este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ve afectado por variaciones en el tipo de cambio, y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco tiene activos y pasivos monetarios denominados en monedas diferentes al colón costarricense.

El riesgo cambiario se controla mediante límites establecidos por la Administración, así como por la restricción diaria que establece el Banco Central de Costa Rica, el cual permite una fluctuación máxima de 4,00% sobre el patrimonio total expresado en dólares estadounidenses.

El Banco está expuesto a los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio de moneda extranjera, por lo que mantiene límites de exposición que son revisados sobre una base diaria. Se utilizan indicadores de la sensibilidad de la posición neta en moneda extranjera, ante una variación esperada del tipo de cambio respecto al capital base.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(a) Posición monetaria en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

	2016			
	US Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	352.813.997	2.617.189	1.765.055	34.686
Inversiones en instrumentos financieros	141.177.247	-	-	-
Cartera de crédito	1.833.576.177	-	600.591	-
Cuentas y comisiones por cobrar	2.856.987	-	-	-
Participaciones en el capital de otras empresas	1.016	-	-	-
Otros activos	2.888.095	173.373	-	-
Total activos	2.333.313.519	2.790.562	2.365.646	34.686
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones con el público	1.332.230.963	1.760.167	2.496.683	-
Obligaciones con entidades	717.286.386	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	8.204.987	1.786.187	-	-
Otros pasivos	12.586.200	-	-	-
Total pasivos	2.070.308.536	3.546.354	2.496.683	-
Exceso de activos sobre pasivos	263.004.983	(755.792)	(131.037)	34.686

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

	2015			
	US Dólar	Dólar Canadiense	Euro	Libras
<u>Activos</u>				
Disponibilidades	254.401.364	2.774.544	1.628.758	16.335
Inversiones en instrumentos financieros	119.172.998	-	-	-
Cartera de crédito	1.744.317.660	-	840.618	-
Cuentas y comisiones por cobrar	6.911.764	53.265	-	-
Participaciones en el capital de otras empresas	1.047	-	-	-
Otros activos	2.212.857	-	-	-
Total activos	2.127.017.690	2.827.809	2.469.376	16.335
<u>Pasivos</u>				
Obligaciones con el público	1.246.248.262	1.233.422	2.640.643	-
Obligaciones con entidades	596.990.798	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	9.385.130	1.245.475	-	-
Otros pasivos	9.405.046	-	-	-
Total pasivos	1.862.029.236	2.478.897	2.640.643	-
Exceso de activos sobre pasivos	264.988.454	348.912	(171.267)	16.335

Las posiciones no son cubiertas con ningún instrumento. El Banco considera que se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares u otra moneda en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

(b) Acciones comunes en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco mantiene dentro de su patrimonio, capital social común por un monto de US\$273.873.384, equivalente a ¢139.309.891.406.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(c) Calce de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de dólares estadounidenses, se detalla como sigue:

		Días							Vencido a más de 30	Total
		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365		
Disponibilidades	US\$	87.450	-	-	-	-	-	-	-	87.450
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica		89.925	15.841	24.194	21.403	35.919	37.370	44.530	-	269.182
Inversiones		17.713	58.764	461	111	9.168	11.300	43.659	-	141.176
Cartera de crédito		86.321	50.062	56.896	56.837	124.557	92.552	1.360.800	36.933	1.864.958
Total recuperaciones de activos		281.409	124.667	81.551	78.351	169.644	141.222	1.448.989	36.933	2.362.766
Obligaciones con el público		418.978	81.249	120.598	110.446	185.058	187.931	225.178	-	1.329.438
Obligaciones con entidades financieras		47.916	44.211	80.171	22.170	164.764	62.239	292.491	-	713.962
Cargos por pagar		-	9.118	-	-	-	-	-	-	9.118
Total vencimiento de pasivos		466.894	134.578	200.769	132.616	349.822	250.170	517.669	-	2.052.518
Diferencia	US\$	(185.485)	(9.911)	(119.218)	(54.265)	(180.178)	(108.948)	931.320	36.933	310.248

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera remitido a la Superintendencia, elaborado conforme lo establecido en el apartado de Clase de Datos Financieros, del Manual de Información SICVECA, y expresado en miles de dólares estadounidenses, se detalla como sigue:

		Días								
		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 30	Total
Disponibilidades	US\$	50.880	-	-	-	-	-	-	-	50.880
Cuentas de encaje Banco Central de Costa Rica		68.878	20.748	16.259	16.101	29.559	24.015	31.763	-	207.323
Inversiones		14.220	30.269	-	10	1.558	10.738	62.378	-	119.173
Cartera de crédito		87.114	39.769	51.236	46.346	116.829	90.855	1.303.237	31.692	1.767.078
Total recuperaciones de activos		221.092	90.786	67.495	62.457	147.946	125.608	1.397.378	31.692	2.144.454
Obligaciones con el público		400.512	122.848	96.684	99.181	182.144	147.981	195.699	-	1.245.049
Obligaciones con entidades financieras		23.919	11.895	36.101	36.510	122.646	152.284	208.867	-	592.222
Cargos por pagar		-	6.690	-	-	-	-	-	-	6.690
Total vencimiento de pasivos		424.431	141.433	132.786	135.691	304.790	300.265	404.566	-	1.843.962
Diferencia	US\$	(203.339)	(50.647)	(65.291)	(73.234)	(156.844)	(174.657)	992.812	31.692	300.492

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de sensibilidad aplicado a la posición neta en moneda extranjera (activos totales en moneda extranjera menos pasivos totales en moneda extranjera) es referido al tipo de cambio de registro contable (referencial de compra) para el dólar estadounidense. Esto fundamentado en que la posición en esta moneda representa el 99,5% del total de la posición neta en moneda extranjera, además de representar la moneda vehicular para la adquisición de divisas diferentes a esta.

Se ha determinado para 31 de diciembre de 2016 y 2015, una variación máxima esperada anual del tipo de cambio referencial de compra de ¢67,88 y ¢69,27, respectivamente. Estos valores se determinan mediante el cálculo de un indicador de valor en riesgo, basado en una metodología de análisis histórico, con un 99% de nivel de confianza y un horizonte de proyección de 1 año. Con base en esta proyección, el efecto cambiario, positivo o negativo, ante un aumento o disminución en el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense, para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Efecto en los resultados</u>		
Variación en el tipo de cambio		
Activos	¢ 162.904.988.092	150.862.847.622
Pasivos	(140.887.422.829)	(129.306.346.667)
Efecto en resultados, neto	¢ <u>22.017.565.263</u>	<u>21.556.500.955</u>

vi. Riesgo operacional

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida, directa o indirecta, el cual es expuesto el Banco debido a eventos externos, errores humanos, o bien la falla o deficiencia en los procesos, procedimientos, sistemas o controles. El riesgo operativo, en alguna de sus formas, existe en cada negocio y actividad de soporte del Banco, y puede resultar en pérdidas financieras, sanciones regulatorias y daño a la reputación del Banco.

La alta dirección de las líneas de negocio y unidades funcionales son responsables de implementar el Marco de Gestión del Riesgo Operativo para garantizar la gestión continua de los riesgos operativos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo entre otras, pero no limitadas a ellas, a las siguientes acciones:

- Aplicación del marco de gestión de riesgo operativo;
- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y reguladoras;
- Documentación de los controles y los procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices de pautas para la conducta en los negocios corporativos;
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso;
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;
- Desarrollo de planes de contingencia;
- Capacitación al personal del Banco;
- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de desempeño.

Estas políticas establecidas por el Banco están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por las diferentes unidades de soporte, incluyendo a la unidad de Riesgo Operativo. Las actividades de seguimiento brindan una señal de advertencia temprana de problemas emergentes que debe generar la intervención y la acción oportuna por parte de la dirección para evitar mayores problemas. Además, estas actividades de seguimiento posibilitan la revisión y el análisis del perfil de riesgo con respecto al apetito por riesgo, a fin de identificar qué eventos están próximos a exceder o han excedido ciertos límites.

Los resultados de estas revisiones se documentan y son remitidos al Comité Corporativo de Riesgo y a la Junta Directiva periódicamente.

vii. Riesgo capital

Al 31 de diciembre de 2016, las leyes bancarias en Costa Rica requieren a los bancos privados mantener un capital pagado mínimo de ¢14.046 millones (¢12.946 millones en el 2015) y un patrimonio de por lo menos 10% de sus activos ponderados por riesgo, incluyendo los instrumentos financieros fuera de balance general.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la capitalización ponderada por activos de riesgo del Banco, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras está determinada de la siguiente forma:

La regulación del capital base es analizada en tres aspectos.

Capital primario: Incluye el capital pagado ordinario, preferente y las reservas.

Capital secundario: se determina por la suma de ajustes al patrimonio por revaluación de bienes inmuebles, hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta, aportes no capitalizados, resultados de años anteriores y el resultado del año menos las deducciones que le corresponden por ley a otras partidas.

Deducciones: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.

Activos por riesgo: Los activos más pasivos contingentes son ponderados según el grado de riesgo establecido por la regulación más un ajuste por requerimiento patrimonial por riesgo de precio.

La política del Banco es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. El Banco ha cumplido durante el año con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

	2016	2015
Capital primario:		
Capital pagado	¢ 139.309.891.406	139.309.891.406
Reserva legal	11.597.108.286	10.715.939.895
	<u>150.906.999.692</u>	<u>150.025.831.301</u>
Capital secundario:		
Ajuste a la revaluación	4.777.006.979	4.777.006.979
Aportes por capitalizar	14.957.901	14.957.901
Resultado acumulado de períodos anteriores	5.218.587.811	443.987.604
Resultado del período neto de la asignación de la reserva legal	7.907.915.491	4.774.600.207
	<u>17.918.468.182</u>	<u>10.010.552.691</u>
Ajustes al patrimonio		
Participación en el capital de otras empresas	(557.006)	(557.006)
	<u>(557.006)</u>	<u>(557.006)</u>
Total capital base	¢ <u>168.824.910.868</u>	<u>160.035.826.986</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

viii. Riesgo de legitimación de capitales

El Banco, está expuesto a que sus productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos, de acuerdo con la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación del Banco.

El Banco ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de una serie de políticas y procedimientos con los más altos estándares, que son consistentes con las normas internacionales y las políticas de la Casa Matriz.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de activos, conozca su cliente y la política de conozca a su empleado, la cual se aplica a todo el personal, el cuál también recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de activos.

El Banco realiza periódicamente una revisión de las cuentas de los clientes basándose en su grado de riesgo, con el fin de identificar transacciones sospechosas potenciales y para comunicarlas cuando es necesario a la Unidad de Inteligencia Financiera.

ix. Riesgo de Tecnologías de Información (TI)

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

x. Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a aplicaciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen del Banco.

28. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que el Banco continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que el Banco podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el valor razonable de los instrumentos financieros se detalla como sigue:

	2016	2015
<u>Valor en libros</u>		
Disponibilidades	¢ 265.571.410.423	215.735.235.673
Inversiones:		
Mantenido para negociar	12.314.605.605	19.046.020.386
Disponibles para la venta	95.714.390.622	98.662.953.756
Cartera de crédito	1.267.522.776.435	1.168.113.668.516
Depósitos a la vista	320.425.183.616	314.097.099.405
Depósitos a plazo	710.077.321.128	680.469.137.477
Obligaciones financieras	421.901.997.113	341.184.104.488
<u>Valor razonable</u>		
Disponibilidades	¢ 265.571.410.423	215.735.235.673
Inversiones:		
Mantenido para negociar	12.314.605.605	19.046.020.386
Disponibles para la venta	95.714.390.622	98.662.953.756
Cartera de crédito	995.796.936.300	1.192.849.932.971
Depósitos a la vista	320.425.183.616	314.097.099.405
Depósitos a plazo	711.570.130.458	676.439.144.713
Obligaciones financieras	347.411.338.708	292.934.569.618

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

- En el caso de disponibilidades, intereses acumulados por cobrar, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y de ahorros de clientes, intereses acumulados por pagar y otros pasivos, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.
- Los valores razonables para la cartera de inversiones son determinados por el precio de referencia de la acción o bono, publicado en bolsas de valores u obtenidos a través de sistemas electrónicos de información bursátil.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- El valor razonable de los préstamos se determina acumulando y clasificando la cartera por características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento. La determinación de la tasa de descuento es producto de la comparación entre las tasas de referencia establecidas por el mercado, el resultado del estudio de las tasas utilizadas por otras instituciones financieras del país y las proyecciones fijadas por la Administración del Banco, con el fin de lograr una tasa promedio, la cual refleja, el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés. Al existir una cartera predominantemente hipotecaria a plazos mayores de 5 años y relativamente nueva, la aplicación del método de valor presente genera el efecto indicado en el valor razonable de la misma, el cual se irá eliminando con la madurez del citado portafolio. Las suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas son determinadas por juicios de la Administración, utilizando información disponible en el mercado.
- El valor razonable de los depósitos a plazo y obligaciones financieras fue calculado al descontar los flujos de efectivo comprometidos. La tasa de interés de descuento utilizada, representa la tasa promedio de mercado, determinada por la Administración según el plazo, monto y moneda de los depósitos y obligaciones financieras con vencimientos similares.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2016			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones disponibles para la venta	¢	95.714.390.622	-	-	95.714.390.622
Inversiones para negociar	¢	-	12.314.605.605	-	12.314.605.605

		2015			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones disponibles para la venta	¢	98.662.953.756	-	-	98.662.953.756
Inversiones para negociar	¢	-	19.046.020.386	-	19.046.020.386

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

29. Concentración de activos y pasivos por región geográfica

Al 31 de diciembre, la distribución de los activos y pasivos más importantes por concentración geográfica era la siguiente:

	2016	2015
<u>Activos:</u>		
Costa Rica	¢ 1.571.632.626.147	1.445.810.288.322
Centroamérica	1.680.184.483	1.162.268.185
Resto de América	3.369.551.722	1.369.198.276
Caribe	55.431.269.086	50.067.317.347
Estados Unidos	24.971.375.480	29.877.135.100
Europa	1.126.233.249	854.397.657
Asia	66.270.116	80.703.760
Total activo	¢ <u>1.658.277.510.283</u>	<u>1.529.221.308.647</u>
<u>Pasivos:</u>		
Costa Rica	¢ 1.044.791.805.423	1.001.698.784.259
Centroamérica	43.843.695.577	26.781.917.314
Resto de América	58.972.577.052	22.215.715.991
Caribe	221.580.617.249	225.779.946.665
Estados Unidos	78.392.391.531	82.597.092.543
Europa	28.850.380.840	7.205.219.088
África	495.036	734.251
Asia	11.285.587.281	766.493.151
Total pasivo	¢ <u>1.487.717.549.989</u>	<u>1.367.045.903.262</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

30. Contratos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco mantiene contratos de arrendamientos, dentro de los cuales están:

- a) Arrendamientos operativos en centros comerciales y otros sitios comerciales del país para la ubicación de sucursales y la instalación de cajeros automáticos. De estos:
- La mayoría de los contratos son denominados en dólares estadounidenses,
 - Corresponden a arrendamientos operativos con depósitos en garantía, y cualquier mejora realizada al final del contrato será propiedad del arrendador,
 - Existen cláusulas de renovación automáticas,
 - La finalización del contrato puede ser solicitada por cualquiera de las partes, previo aviso de acuerdo a los plazos establecidos en los mismos.
- b) Alquiler de bodegas: principalmente para mantener activos recibidos en dación de pago o en proceso de adjudicación.

Un detalle de los desembolsos proyectados para los próximos años, tomando como referencia los contratos vigentes, al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

<u>Año</u>		<u>Monto</u>
2017	¢	1.272.693.450
2018		1.088.097.672
2019		812.619.160
2020		654.008.791
2021		432.847.292
Más de 5 años		310.640.998
	¢	<u>4.570.907.363</u>

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31. Contingencias

(a) Fiscal

a.1 La Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, durante el primer semestre del año 2008, realizó actuaciones fiscalizadoras por las declaraciones y pagos del impuesto sobre la renta para los períodos 2000 a 2005. Inicialmente la fiscalización contempló diversos aspectos que luego fueron desestimados, no obstante, una diferencia en la proporcionalidad de gastos deducibles originó un traslado de cargos, en virtud de lo cual Scotiabank de Costa Rica, S.A., canceló por concepto de ajuste al impuesto sobre la renta de los períodos antes mencionados la suma total de ¢729.207.358, correspondientes a los siguientes rubros:

Principal	¢ 331.155.211
Intereses	307.932.459
Multa e intereses sobre multa	<u>90.119.688</u>
Total	<u>¢ 729.207.358</u>

No obstante, en relación con los intereses y multa, el pago se realizó bajo protesta. El Tribunal Contencioso Administrativo dio por agotada la vía administrativa en octubre de 2013, de manera que el tema se debería discutir en los Tribunales de Justicia y por lo tanto se encuentran pendientes de resolución final en firme.

En relación con el pago de intereses y multas, se interpuso la demanda contenciosa administrativa, ante los tribunales competentes, invocando entre otros argumentos que el trato dado al Banco, era discriminatorio en relación con el resto de los integrantes del sistema bancario nacional, a quienes la Dirección General de Tributación condonó el cobro de intereses y multas. Además, se alegó que el proceso sancionatorio no podría continuar como lo pretendía la Administración Tributaria violentando el debido proceso, ya que al establecer el Tribunal Fiscal Administrativo una nueva base para la liquidación, la Administración Tributaria debía iniciar un nuevo proceso sancionatorio, ya que el accesorio debe correr la misma suerte del principal. En este proceso judicial se produjo sentencia de primera instancia contraria a los intereses del Banco y actualmente se encuentra en la etapa de casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, pero con el antecedente que otros Tribunales de la misma instancia sí han favorecido la tesis del Banco y la cual ya ha sido confirmada por la misma Sala de Casación.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En relación con lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Primera, en la resolución número TFA-85-2010 del 12 de abril del 2010 (ya mencionado), la Administración Tributaria en conjunto con la Procuraduría General de la República, interpuso un proceso de lesividad ante la jurisdicción contenciosa administrativa, para declarar aquella resolución del Tribunal Fiscal Administrativa lesiva a los intereses del Estado Costarricense y en consecuencia anularla. Para este proceso judicial el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante la resolución 21-2013 del 25 de marzo del 2013, declaró con lugar la demanda en todos sus extremos en contra de Scotiabank de Costa Rica, S. A. En contra de lo resuelto, fue presentado en tiempo y forma el recurso de casación, por considerar que lo resuelto desconoce la existencia de las regulaciones bancarias y con el agravante que otras secciones de dicho Tribunal Contencioso Administrativo sí han reconocido y aceptado a favor de otros bancos, lo que esta Sección Octava desconoció. El recurso de casación se encuentra en trámite ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, con el argumento adicional de que esta misma Sala de Casación ya ha reconocido nuestra tesis como válida, al resolver procesos judiciales de otras entidades financieras.

La Administración y los asesores legales y fiscales consideran que es probable, (probabilidad mayor del 50%), que Scotiabank de Costa Rica S.A., vaya a tener un resultado favorable en la defensa de sus posiciones luego de culminada la totalidad del proceso de litigio. Por esta razón, la Administración no considera necesario el registro de una provisión adicional relacionada con este proceso.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- a.2 Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Banco Interfin (fusionado en 2007 con Scotiabank de Costa Rica, S.A.) de los períodos 1999-2005, fueron sujetas a fiscalización por parte de las autoridades fiscales en el 2006. El 12 de noviembre de 2007, el Banco recibió un traslado de cargos correspondiente a ajuste por impuesto sobre la renta por la suma de ¢6.679.899.566, generado principalmente por la no aceptación por parte del organismo fiscalizador, de la metodología de cálculo de impuesto sobre la renta. La multa pretendida por la Administración Tributaria ascendía a ¢1.669.974.892 y los intereses al 28 de julio del 2008 ascendían a ¢5.601.205.949. Esto a pesar de que en años anteriores el mismo organismo avaló la metodología, la cual estuvo vigente hasta finales del año 2006. El 24 de diciembre del 2007, Banco Interfin (BI) presentó el reclamo correspondiente contra el traslado de cargos por el ajuste del impuesto sobre la renta. El 31 de marzo del 2008, la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes notifica a BI la resolución DT10R-033-07 del 29 de febrero del 2008, mediante la cual desechó el mencionado reclamo presentado por el Banco Interfin. Contra lo antes resuelto, el 19 de mayo del 2008 fue interpuesto recurso de revocatoria y apelación en subsidio; la revocatoria fue declarada sin lugar mediante la resolución No. AU-10-R130-008 del 22 de julio del 2008 y notificada al día siguiente 23 de julio del 2008, ante lo cual el conocimiento del caso fue trasladado al Tribunal Fiscal Administrativo. El 25 de septiembre del 2008, la Dirección General de Tributación, Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, notificó a BI la resolución No. INFRAC. DT10R-182-08 del 17 de septiembre del 2008, mediante la cual dejó sin efecto (condonó) la sanción o multa pretendida. El 16 de diciembre del 2008, la Dirección General de Hacienda, mediante resolución No.151-08 del 08 de diciembre del 2008 y con base en el oficio DGT-439-2008 del 25 de julio del 2008, condonó –o perdonó- a BI, los intereses cobrados.

El 21 de febrero de 2012, el Tribunal Fiscal Administrativo notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., el caso de BI mediante la resolución No. TFA-070-2012 del 20 de febrero de 2012, según la cual acogió parcialmente el recurso de apelación y dejó sin efecto: (i) El ajuste por ingresos gravables declarados como no gravables (diferencias cambiarias por inversiones en CR, artículo 23 inciso c) de la LISR). (ii) El ajuste por gastos financieros que fueron rechazados sobre CDP's desmaterializados. (iii) El ajuste por gastos financieros sobre CDP's desmaterializados. (iv) Revocó parcialmente el ajuste por gastos no deducibles asociados a ingresos no gravables y gastos deducibles asociados a ingresos gravables. (v) Ordenó devolver el expediente a la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, para que hiciera los cálculos correspondientes y presentara una nueva liquidación.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El procedimiento administrativo abierto por la Administración de Grandes Contribuyentes concluyó según resolución del Tribunal Fiscal Administrativo en febrero de 2012 y posteriormente la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales emitió la resolución liquidadora en junio de 2013 en la cual pretenden el cobro de ₡ 5.452.656.823, por concepto de ajuste del impuesto sobre la renta y ₡6.418.147.485, por concepto de intereses, para lo cual se presentó un nuevo recurso de apelación en subsidio contra dicha resolución, el cual fue debidamente resuelto y con ello se agotó la vía administrativa en setiembre de 2014 en cuanto al tema de la liquidación de lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo. Cabe agregar, que el cobro de intereses, también fue condonado por la Dirección General de Hacienda desde agosto de 2013.

En virtud de que la metodología utilizada para el cálculo de la base imponible respondía a un acuerdo entre el sector bancario, las autoridades supervisoras y tributarias, lo ya normado en la Resolución 16-05 de la Dirección General de la Tributación Directa, relacionada con la determinación de los gastos no deducibles y sobre todo la fortaleza de los argumentos técnicos sobre la legalidad y diligencia de la defensa efectuada por la Administración, así como la improcedencia sustancial de los ajustes, es criterio de los asesores tributarios y la misma Administración del Banco que es probable obtener un resultado favorable. No obstante, la Administración, siguiendo un criterio conservador y habiendo comunicado la decisión a la SUGEF, procedió durante 2012 a registrar una provisión por ₡2.939.720.468, suma que representaba una estimación fiable del posible importe de la obligación.

El día 28 de setiembre de 2012, la Administración Tributaria notificó la resolución liquidadora N° SFGCN-AL-074-2012 de las 14:00 del 25 de setiembre de 2012, contra la cual se presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio el día 18 de julio de 2012.

El recurso de revocatoria fue declarado parcialmente con lugar mediante la resolución OT10R-117-12 de las 15:00 del 23 de octubre de 2012. Contra dicho escrito se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo el día 15 de noviembre de 2012.

El recurso de apelación fue parcialmente admitido por el Tribunal Fiscal Administrativo, mediante resolución TFA N° 131-2013 de las 10:00 del 9 de abril de 2013, la cual le ordenó a la Administración Tributaria la realización de una nueva liquidación que contemplara la resolución de condonación de intereses emitida para el presente caso.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El día 30 de julio de 2013, se notificó la resolución SFGCN-AL-107-13, la cual práctica una nueva liquidación de la deuda tributaria, estableciendo los siguientes montos a cargo del Banco, Principal: ¢5.798.622.831, y un nuevo monto de intereses que asciende a un total de ¢1.623.700.750.

El 4 de setiembre de 2013, se presentó un recurso de revocatoria ante la Dirección de Grandes Contribuyentes, en contra de la resolución SFGCN-AL-107-13 de las 15:00 del 22 de julio de 2013, solicitando que se proceda a eliminar por completo el cobro de intereses relacionado con el proceso determinativo seguido en contra del Banco en relación a los períodos fiscales 2000 a 2005, habida cuenta de la condonación por parte del órgano competente; asimismo, que se deje sin efecto la reforma en perjuicio al modificarse la liquidación de los factores de proporcionalidad utilizados para la determinación del gasto no deducible del Banco para los períodos fiscales 1999 a 2005 y que en su lugar se apliquen los dispuestos en la fase del proceso determinativo.

En resolución DGH-030-2013 de las 15:05 del 23 de agosto de 2013, y notificada el 16 de setiembre de 2013, la Dirección General de Hacienda acepta la recomendación de la Dirección General de Tributación emitida mediante oficio DGT-650-2013 sobre la condonación de intereses calculados del 24 de julio de 2008 hasta el 23 de julio de 2013, generados por las determinaciones de oficio efectuadas en los períodos 2000 a 2005 correspondientes al impuesto sobre la renta. El monto total a condonar es de ¢1.623.700.750.

El proceso concluye a través de la resolución número TFA-328-2014 de las 11:00 del 8 de julio de 2014, el Tribunal Fiscal Administrativo revoca parcialmente la liquidación de impuesto de los períodos fiscales 2004 y 2005, según resoluciones SFGCN-AL-074-12 de las 14:00 del 25 de setiembre de 2012, OT10R-117-12 de las 15:00 del 23 de octubre de 2012, y OT10R-099-13 de las 10:00 del 21 de noviembre de 2013, en tanto deben excluirse de la base imponible las sumas de ¢582.283.290,48 y ¢266.025.543,35, respectivamente, por cuanto corresponden a ingresos no gravables procedentes de diferencial cambiario producto de inversiones en títulos valores, según lo establecido en el inciso c) del artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En lo demás, el Tribunal confirma la resolución recurrida y ordena que se practique un nuevo acto liquidatorio por parte de la Administración Tributaria para los períodos fiscales 2004 y 2005.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

De conformidad con la Resolución Liquidadora número SFGCN-AL-074-12, de las 14:00 del 25 de setiembre de 2012, emitida por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, y OT10R-117-12 de las 15:00 del 23 de octubre de 2012, el monto de los adeudos tributarios resultantes para los períodos 1999 a 2003 son:

Período fiscal		Monto del ajuste en el impuesto sobre la renta
1999	¢	276.963.666
2000	¢	487.713.681
2001	¢	653.693.001
2002	¢	1.056.045.485
2003	¢	1.170.684.896

El 26 de septiembre del 2014, la Administración Tributaria notifica la resolución No. SFGCBN-AL-189-14 del 24 de septiembre del 2014, según la cual hizo un nuevo cálculo del ajuste del Impuesto Sobre la Renta para los períodos 2004 y 2005. Esta decisión de oficio fue modificada por la resolución AU10R-162-14 del 07 de octubre del 2014, por un error de cálculo en la liquidación correspondiente al 2005. Con esta resolución, la Dirección de Grandes Contribuyentes procede a “re-liquidar” el impuesto sobre la renta por la suma de ¢1.015.964.672, para el 2004 y ¢1.271.224.507, para el 2005, iniciándose el período cobratorio correspondiente.

Pese a lo anterior, se notifica un recálculo de oficio del período fiscal 2005. Así, por medio de la resolución AU10R-162-14 de las 09:00 del 7 de octubre de 2014, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales corrige la anterior resolución, toda vez que la misma contenía un error de cálculo, estableciéndose el ajuste correspondiente al período fiscal 2005 en la suma de ¢1.017.266.709.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En virtud de lo anterior, la totalidad de la liquidación en cuestión quedó establecida de la siguiente manera:

Período fiscal		Monto del ajuste en el impuesto sobre la renta
1999	¢	276.963.666
2000		487.713.681
2001		653.693.001
2002		1.056.045.485
2003		1.170.684.896
2004		1.015.964.672
2005		1.017.266.709
Total	¢	<u>5.678.332.110</u>

Como resultado de este proceso de liquidación, la Administración Tributaria pretende que el ajuste por concepto del impuesto sobre la renta sea por el monto detallado en la liquidación final anterior, por lo que requirió el pago de la suma total por ¢5.678.332.110, la cual fue cancelada por el Banco “bajo protesta” el 18 de noviembre del 2014.

Como se indicó anteriormente, en relación con este caso, en 2012 el Banco había reconocido una provisión en sus estados financieros por ¢2.939.720.468, motivo por el cual, el pago efectuado el 18 de noviembre de 2014 se registró contra esta provisión y el monto restante por ¢2.738.611.642, se cargó a los resultados del período 2014.

Producto del análisis efectuado por la Administración del Banco y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- a.3 En setiembre del 2007, Banco Interfin, presentó su declaración del impuesto sobre la renta final y pagó la suma de ¢545.136.230, porque a partir del 01 de octubre se fusionó por absorción con Scotiabank de Costa Rica, S.A. Al cierre del período 2007 Scotiabank de Costa Rica S.A., declaró esa suma como crédito fiscal, mismo que fue utilizado en la declaración y pago del impuesto sobre la renta del 2008. En 2009 la Administración de Grandes Contribuyentes inició un proceso administrativo porque consideró que la declaración final de Banco Interfin no era provisional y por lo tanto no reconoció el crédito fiscal a favor de Scotiabank de Costa Rica, S.A., por lo que se impugnó y presentó la argumentación del caso, la cual se encuentra en conocimiento del Tribunal Fiscal Administrativo, el cual sostiene reiteradamente el criterio de que la declaración presentada por Banco Interfin sí tiene el carácter de provisional. Debido a lo anterior, y a que los antecedentes en esa instancia administrativa confirman el criterio de la Administración y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

En relación con esta situación, el Banco presentó un juicio ordinario ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con el propósito de revisar lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo, en lo tocante a la “ausencia” de prueba para demostrar la suma utilizada como crédito fiscal. De igual forma, toda esta investigación se refiere a la forma en que fue presentada la declaración del impuesto sobre la renta en el año 2007 y no sobre el uso dado en el 2008. Por tanto, independientemente de lo que lleguen a resolver los Tribunales de Justicia, ello no podría ser aplicable en contra de Scotiabank de Costa Rica, S.A., dado que el plazo para ello prescribió sobradamente a nuestro favor.

El Tribunal Contencioso Administrativo Sección Primera del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea (Anexo A) el 25 de julio de 2016, dictó la resolución número 70-2016 relacionado a la tramitación del expediente número 13-007925-1027, donde expresamente declaró “parcialmente con lugar la excepción de Falta de Derecho interpuesta por el Estado. Consecuentemente, se declara parcialmente con lugar la demanda interpuesta por Scotiabank de Costa Rica, S.A., contra el Estado, entendiéndose rechazada en lo no expresamente concedido. Se anula parcialmente la resolución TFA-522-2012 de las once horas con treinta minutos del seis de noviembre de dos mil doce del Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Primera, y se ordena reconocer como crédito fiscal a favor de Scotiabank de Costa Rica, S.A., la suma de ¢545.136.239 (quinientos cuarenta y cinco millones ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve colones costarricenses exactos). Son las Costas a cargo del Estado”. Contra esta resolución la Procuraduría General de la República interpuso un recurso de casación, razón por la cual aún el proceso judicial se encuentra abierto hasta obtener la decisión final de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- a.4 Con fecha 28 de octubre de 2014, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (DGCN), notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., el inicio de una actuación fiscalizadora sobre los períodos fiscales del 2010 al 2013. Resultado de dicha fiscalización con fecha 27 de marzo de 2015, la Administración Tributaria notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., la Propuesta Provisional de Regularización debido a que la Administración Tributaria realizó un ajuste por considerar un aumento en la base imponible por la reclasificación de ingresos declarados como no gravables y debían ser considerados según ellos como gravables y de gastos declarados deducibles según su criterio como no deducibles. Producto de la situación antes indicada el ajuste que propuso la DGCN de la cuota tributaria fue por la suma de ¢4.504.817.717, más intereses.

Con fechas 03 de abril de 2015 y 13 de abril de 2015, Scotiabank de Costa Rica, S.A., presento los alegatos en contra de la Propuesta Provisional de Regularización y de la Propuesta de Resolución Sancionadora, por considerarlas contrarias al ordenamiento jurídico donde se reserva el derecho de impugnarlas en el momento procesal oportuno y reiterando la posición de alegatos presentados contra la Propuesta de Provisional de Regularización.

El 17 de abril de 2015, la DGCN notificó a Scotiabank de Costa Rica, S.A., la Propuesta de Regularización donde confirma los ajustes realizados por la Administración Tributaria en la Propuesta Provisional de Regularización.

En setiembre de 2012, fueron reformadas varias disposiciones en materia tributaria, entre ellas el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. La relevancia de esa modificación residió en que obligaba a todos los contribuyentes a pagar el reajuste del impuesto sobre la renta (ISR), sin que existiera una resolución de primera instancia administrativa, solamente con la determinación de los auditores fiscales. Desde julio del 2014 que fue resuelta la acción de inconstitucionalidad promovida contra el mencionado artículo 144 Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Mediante el Voto N° 2016-012496 del 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional declaró la inconstitucionalidad del numeral 144 del recién mencionado, considerando que el mismo lesionaba el debido proceso e incluso el derecho de defensa de los contribuyentes, pues la Administración Tributaria se encontraba facultada para exigir la cancelación de las sumas que ésta hubiere determinado, de previo a que los contribuyentes pudieran proceder con la interposición de los recursos legales correspondientes. A partir de esa resolución la DGCN reactivó el procedimiento administrativo, y notificó el Traslado de Cargos y Observaciones No. 10-040-010-041-031, por medio del cual confirmó los ajustes realizados.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 24 de noviembre de 2016, Scotiabank de Costa Rica, S.A., procedió a presentar ante la DGCN el Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos indicado, y solicitó que se declare prescrita la posibilidad de la DGCN de revisar y emitir cualquier ajuste sobre los períodos fiscales 2010 y 2011 y que se declare la nulidad del proceso. Asimismo, solicitó que se declare la improcedencia del ajuste por ser contrarios a la normativa y criterios jurisprudenciales vigentes. Actualmente, se está a la espera de que se emita la Resolución Determinativa.

Producto del análisis efectuado por la Administración del Banco y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable para la mayoría de los ajustes planetados en este caso, sin embargo la Administración estableció una provisión en la suma ₡598.259.805 (₡756.779.565 monto sin descuento), la cual corresponde al valor presente del monto que considera puede obtener un resultado desfavorable, descontado a un plazo de 3 años (plazo que se espera resuelva en el Tribunal Fiscal Administrativo, los alegatos presentados) y una tasa de descuento de mercado.

32. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros*”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros*” (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 “*Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*” para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE*”, dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se elimina la opción de capitalizar el superávit por revaluación de activos.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente, hasta el 31 de diciembre de 2013, permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos.

Esto provoca que eventualmente podrían no estarse difiriendo el 100% de los ingresos por comisiones originadas antes del 31 de diciembre de 2013, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, el Consejo ha adoptado la contabilización de las comisiones y costos de transacción de acuerdo con lo establecido en NIC 18 y NIC 39 a partir del 1º de enero de 2014. Sin embargo, se mantienen algunas diferencias en la forma de realizar algunos registros relacionados, tal y como se explica a continuación:

- Los ingresos por comisiones se reconocen como pasivos y se registran en la cuenta de ingresos diferidos (pasivo) y los costos directos incrementales se amortizan en la cuenta de cargos diferidos (activo). NIC 39 considera tales comisiones y costos incrementales como parte del costo amortizado del instrumento financiero y no como un activo y pasivo separado.
- El ingreso por comisiones se difiere en la cuenta de otros ingresos y los costos se amortizan en la cuenta de otros gastos. De acuerdo con la NIC 18 y 39, tanto los ingresos como los costos, deben presentarse como parte de los ingresos por intereses del instrumento financiero.
- De acuerdo con la NIC 39, la tasa de interés efectiva de los instrumentos financieros se calcula a lo largo de la vida esperada (o cuando sea adecuado en un periodo más corto) del instrumento financiero. De acuerdo con la Normativa SUGEF, la tasa de interés efectiva se debe calcular a lo largo de la vida contractual del instrumento.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- De acuerdo con la Normativa SUGEF, en el eventual proceso de adjudicación de la garantía de un crédito, los ingresos diferidos y los costos incrementales pendientes de diferir o amortizar a la fecha, no son considerados dentro del costo amortizado del instrumento y no se toman en cuenta para el cálculo del valor en libros del bien realizable. De esta manera, al momento de la adjudicación, tales comisiones pendientes de diferir y los costos pendientes de amortizar, se reconocen en el resultado del año.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 vigente al 2011 (reemplazada en esos aspectos por NIIF 10, con entrada en vigencia en 2012) requiere la presentación de estados financieros consolidados, y solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, según la NIC 27 vigente al 2011, la valoración de las inversiones debía ser al costo. Con las modificaciones a NIC 27 vigentes a partir del 2014, en la preparación de estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias y asociadas pueden ser contabilizadas al costo, de acuerdo con NIIF 9 o usando el método de participación patrimonial descrito en NIC 28. No obstante, el Consejo no ha adoptado las modificaciones a NIC 27.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sean registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, las cooperativas de ahorro y crédito y la Caja de Ahorro y Préstamos para la Educación, como controladoras, no consolidarán los estados financieros intermedios y anuales auditados de las participaciones en empresas como funerarias y otras de índole diferente a la actividad financiera y bursátil, excepto las empresas propietarias o administradoras de los bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, las cuales se consolidarán.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

j) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

l) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

m) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. Adicionalmente, el 17 de junio de 2016, mediante oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 *Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas*, el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

La NIC 39 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 39 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) Carteras Mancomunadas.
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) Inversiones propias de los entes supervisados.
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

n) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

o) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

p) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

q) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

r) Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho.

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

s) Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos

En mayo de 2011 se emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

t) Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades

En mayo de 2011, se emitió la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Mediciones al Valor Razonable

Proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir del 1° de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

v) Norma Internacional de Información Financiera No. 14, Cuentas Regulatorias Diferidas

Esta norma fue aprobada en enero 2014, el cual especifica la contabilidad para los saldos de las cuentas regulatorias diferidas que surjan de una regulación tarifaria. Será vigente a partir de 1 de enero de 2016, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

w) Norma Internacional de Información Financiera No. 15, Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes

Esta norma fue aprobada en mayo 2014, la cual proporciona un marco global para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes y establece los principios para la presentación de información útil para los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo derivados del contrato de la entidad con los clientes. Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 11, NIC 18, NIIF 13, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31. Será vigente a partir de 1 de enero de 2018, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

(Continúa)

SCOTIABANK DE COSTA RICA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

x) Norma Internacional de Información Financiera No. 16, Arrendamientos

Esta norma fue aprobada en enero 2016, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 17, IFRIC 4, SIC 15 y SIC 27. Será vigente a partir de 1 de enero de 2019, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que aplicaran de forma anticipada la NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo

y) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

z) La CINIIF 21, Gravámenes

Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigencia en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.